ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . 3,00 pesos | Por un año . 30,00 pesos
Por seis meses . 16,50 | Número atrasado 0,20

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En Paris — Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batellière 18. — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO — Miércoles 9 de Setiembre de 1896 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIII — Núm. 9,392

Almanaque

Hoy miércoles 9—San Doroteo y Pedro Claver.
Van 253 dias transcurridos, faltando 113 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 17 m. y se pone á las 5 h. y 43 m.
Luna nueva (3.er dia).

EL SIGLO

La excarcelacion bajo fianza

En nuestro número del domingo, publicamos una resolucion del Tribunal Pleno, en la que despues de reproducirse una nota policial de EL SIGLO, se agrega el siguiente informe con la resolucion que obra al pié:

«Juzgado del Crimen de primer turno.—Montevideo, Setiembre 3 de 1896.—Excmo. señor presidente del Tribunal Superior de Justicia, doctor don Domingo Gonzalez.—De acuerdo con lo que tuve el honor de indicar á V. E. en la entrevista celebrada hoy, cúmpleme manifestarle que el individuo Rosa Arrúa (a) Valiente no ha comparecido á este Juzgado como testigo, sino como reo, pues el ministerio público ha pedido para él la pena de tres años de Penitenciaría, en la causa que se le sigue ante este Juzgado, conjuntamente con Benjamin Reyes, por pelea y lesiones personales. Arrúa fué excarcelado en Mayo del corriente año bajo caucion juratoria; y señalada audiencia para la vista de la causa en juicio público, la oficina dió cuenta de que dicho Arrúa no habia concurrido el dia de la audiencia; por cuyo motivo y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 210 del Código de Instruccion Criminal, el Juzgado, con fecha 31 de Agosto próximo pasado, libró contra él órden de prision. Pero como al dia siguiente de la audiencia en que debia verse el proceso ante el jurado se presentara el encausado Arrua á la oficina actuaria, el Juzgado, en lo inherente á la privacion de su libertad personal, dejó sin efecto la órden de arresto, y para no perjudicar al prevenido Arrúa, designó la audiencia del 9 del corriente á las nueve de la mañana para la vista del proceso en juicio público, apesar de que ya se habia suspendido otra vez al juicio público por insistencia de dicho prevenido; debiendo hacer constar que en ese dia el infrascripto debe presidir otro jurado á las dos de la tarde. Creyendo que estas explicaciones satisfarán al Excmo Superior Tribunal de Justicia, aprovecho la oportunidad para reiterar á V. E. las protestas de mi adhesion y respeto.—*Jorge H. Ballestero*.—«Montevideo, Setiembre 5 de 1896.—Publíquese con el suelto del diario EL SIGLO, que lo motivó.—(Hay seis rúbricas).—*Adrian Castro*, secretario.»

Ocupándonos de este asunto, hicimos notar en el propio número del domingo, que la rectificacion del Tribunal Pleno denuncia una grave irregularidad judicial, desde que segun el informe del Juzgado del Crimen, anda en la calle un prevenido contra el que se ha pedido nada menos que tres años de Penitenciaría.

Semejante excarcelacion es en efecto, violatoria [illegible]

[illegible] ú oficio público, inhabilitacion especial para determinada profesion titular, suspension de cargo ó empleo público, prision y multa; y entre las segundas las de inhabilitacion para cargos y oficios públicos, derechos políticos ó profesiones titulares, y la de suspension de cargo ó empleo público, en los casos en que no imponiéndolas expresamente la ley, ordena que otras la lleven consigo.

No creyeron necesario los autores del Código Penal hacer definiciones de las penas corporales y de las que no tienen el mismo carácter. Y con sobrado motivo. Son muy útiles tales definiciones del punto de vista del procedimiento y sobre todo para averiguar en qué circunstancia procede la libertad provisional de acuerdo con la Constitucion de la República. Pero habrian sido un parche imperdonable en leyes de fondo.

¿Por el hecho de no haberse transportado al Código Penal el artículo del Código de Instruccion, que define las penas corporales, ha quedado derogado dicho artículo, y tienen derecho entonces los jueces para proceder á capricho, concediendo ó negando la excarcelacion, segun el criterio que se formen cada dia y en la lectura de cada proceso?

Contiene el mismo Código Penal una disposicion final que ayuda á resolver el punto. Dice así el artículo 417: «Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones penales que han regido hasta ahora en la República, *sobre los delitos y faltas de que trata el presente Código*. Respecto de los delitos de imprenta y de los demas delitos y faltas no penados especialmente por este Código, se estará á las disposiciones de los otros códigos y leyes especiales de la República, aplicándose los principios generales consignados en los diferentes títulos del libro primero de este Código, siempre que no estuviesen en oposicion con aquellas.»

En nuestro concepto, no hay ni puede haber lugar á la duda. Los autores del Código Penal han prescindido de la definicion de las penas corporales sin duda alguna porque juzgaron que era tarea de procedimiento. Tanto por esa circunstancia, como por el texto y el espíritu del artículo final que acabamos de transcribir, debe reputarse vigente el capítulo que debia segregarse y no se ha segregado del Código de Instruccion, en todo lo que no se oponga al nuevo cuerpo de leyes.

Segun el proyecto de nuevo Código de Procedimiento Penal de que es autor el doctor Vazquez Acevedo y que ha sido revisado por una comision compuesta de los doctores Gonzalo Ramirez, Pablo De María, Eduardo Brito del Pino y Antonio María Rodriguez, la definicion de penas corporales pertenece al procedimiento y no al fondo de la materia penal. Previene por eso mismo en su artículo 288 que: «Toda persona aprehendida podrá solicitar su excarcelacion bajo caucion tratándose de delitos que segun su naturaleza y circunstancias no merezcan pena corporal. *Se considerarán penas corporales á este efecto las de penitenciaría y muerte.*» Y comentando este artículo dice la Comision revisora en su notable informe:

«La dificultad para la aplicacion del precepto constitucional ha consistido siempre en la determinacion de lo que debe entenderse por pena corporal. Si tuviese este carácter la pena de prision, cualquiera que sea el tiempo porque se imponga, seria poco menos que ilusorio el derecho de solicitar la excarcelacion bajo fianza. Es por ello que en las distintas leyes que se han promulgado *en materia procesal* ó que han reglamentado especialmente el precepto constitucional, ha tenido el legislador que señalar el carácter correccional que reviste la prision cuando se prolonga por un término relativamente breve, para aumentar los casos en que procede equitativamente la libertad bajo fianza. Así el artículo 80 de la ley de procedimientos, de 15 de Mayo de 1856, establece que en todas las causas en que haya de imponerse penas correccionales, sufrirán los delincuentes la de multa desde cuatro hasta cincuenta pesos, prision ó trabajos públicos desde cuatro dias hasta tres meses. Dando mayor latitud á las penas correccionales, el artículo 21 del decreto ley de Agosto 11 de 1876 prescribe que se tendrán por penas correccionales, la de multa que no exceda de mil pesos, prision con trabajos públicos ó servicio de las armas que no exceda de dos años. Por último, el artículo 392 del Código de Instruccion Criminal vigente dispone que son delitos de pena correccional los que solo pueden ser castigados con seis meses de prision ó trescientos pesos de multa, reputándose graves los demás delitos en que pueda recaer una pena mayor que se considerará corporal.

«Interpretado literalmente el precepto constitucional, la pena de prision deberia ser considerada siempre pena corporal. Hay que tener en cuenta sin embargo que en la fecha en que se promulgó la Constitucion nacional, la simple prision solo existía como medida de carácter preventivo y se aplicaba únicamente á los presuntos reos. El Código Fundamental cuando ha hecho referencia á las penas corporales como límite fijado al derecho á pedir la excarcelacion bajo fianza, solo puede tener en vista las penas establecidas en la fecha de su promulgacion y con el carácter que entonces tenian, y esas penas eran todas de naturaleza grave y aflictivas, como las de presidio, galeras y otras de mayor gravedad. Segun el Código Penal vigente, la pena de prision no pudo imponerse por mayor tiempo de dos años y desciende hasta el mínimum de seis meses. Se trata, pues, de una pena aplicable á delitos leves y que no existia como tal pena cuando la Constitucion impuso á los jueces la obligacion de poner en libertad á los presuntos reos, siempre que de la naturaleza de la causa y cualquiera que sea su estado, se juzga que no ha de resultar pena corporal. El mismo Código Penal considera tan leve la pena de prision que manda descontar de ella en su artículo 37 todo el tiempo de prision preventiva sufrida por el acusado. Teniendo en cuenta estos antecedentes, establece el artículo 288 del proyecto que toda persona ofendida podrá solicitar su excarcelacion bajo caucion, tratándose de delitos, que segun su naturaleza y circunstancias, no merezcan pena corporal, considerándose tal á ese efecto los de penitenciaría y muerte. Como la pena de penitenciaría dura de dos á treinta años, y es de dos años el máximum de la pena de prision, queda excluida esta última pena de la clasificacion en que están comprendidas las corporales y determinado así con toda precision cual es el delito que por su naturaleza y circunstancias puede dar mérito á la excarcelacion provisional.»

Opina como se ve la Comision revisora que la definicion de penas corporales pertenece exclusivamente al derecho procesal. Y se desprende además de algunos de los términos del informe, que en su concepto el artículo 392 del Código de Instruccion Criminal está vigente y no ha sido derogado entonces por el Código Penal. Es la doctrina correcta.

Si así no fuera, si estuviera realmente derogado el Código de Instruccion Criminal en esa parte, habria que reconocer y declarar que la clasificacion de las penas y por consiguiente la excarcelacion provisional, no están sujetas á ninguna regla y que con la misma razon con que hoy se acuerda libertad bajo caucion juratoria á un prevenido contra quien se ha pedido tres años de Penitenciaría, mañana se abririan las puertas de la cárcel á los mas grandes criminales, y segun el capricho del juez se podrian cerrar para los autores de delitos leves que no mereciesen sino pocos meses de prision. Es de presumir que el Tribunal Pleno no se fijó en esa parte del informe del doctor Ballestero cuando ordenó su publicacion para castigar al reporter policial de EL SIGLO. Pero ya que la irregularidad está oficialmente denunciada, hay que apresurarse á evitar que se reproduzca y á normalizar por ese lado la administracion de la justicia penal.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Del Brasil

Rio de Janeiro, 8—La escuadra argentina quedará aquí hasta el lunes próximo.

—En el programa de festejos incluyóse una excursion al Corcobado y una visita á Petrópolis.

—El atractivo principal de hoy es el suntuoso banquete que ofrece esta noche á los marinos argentinos el director del *Jornal do Comercio*, al que han sido invitados numerosos personajes oficiales.

—Llegó de Porto Alegre el doctor Gaspar Silveira Martins.

—*La Gaceta de Noticias* publica una extensa entrevista con el ex-ministro de relaciones exteriores Cárlos Carvalho relativo á los protocolos italianos. El señor Carvalho manifestó que el imprudente que rechazó los protocolos habia originado nuevas y graves dificultades internacionales, que cree desaparecerán en breve y que en cuanto á la situacion general de la política brasilera, opinaba que no presentaba ninguna nube y que el país habia iniciado una ámplia y franca política de confraternidad sud-americana, cuyo programa va desarrollándose paulatinamente.

—Nuevos telegramas de Paris comunican que fracasó el nuevo empréstito para el Estado de Minas Geraes.

Los diarios de San Paulo iniciaron una fuerte polémica, principalmente *La Tribuna Italiana*, respecto á la actitud del cónsul Brichanteau en los últimos sucesos.

Del Pacífico

Valparaiso, 8—Segun prescribe la ley, en los cuatro puntos cardinales de la República ha sido proclamado por medio de bandos el nuevo presidente Errazuriz.

—Llegó de Talcahuano la escuadrilla compuesta del *Arturo Prat*, *Blanco Encalada*, *Pinto* y *Linch*.

—Encuéntrase aquí el presidente Montt, los ministros, el general Korner y otros jefes del ejército para presenciar la inauguracion del fuerte Serena.

—La Reina Regente de España mandó felicitar al nuevo presidente.

—Varios caballeros preparan en Santiggo un opíparo banquete con que será obsequiado el presidente Montt por su conducta en las últimas elecciones.

Lima, 8—Los cajistas declaráronse en huelga reclamando aumento de sueldos.

Solo se publicó *El Comercio* y *El Tiempo*.

España y Estados Unidos

Washington, 8—Aquí corre el grave rumor de que los españoles han resuelto incendiar totalmente la ciudad de Keywest, de donde han salido tantas expediciones filibusteras con destino á Cuba.

La policía de Keywest toma minuciosas medidas de precaucion para evitar un atentado contra el consulado de España en aquella ciudad.

Numerosos diarios norte-americanos vuelven á publicar violentísimos artículos contra España, esperando que el futuro presidente de la República tomará parte mas activa en la revolucion de Cuba.

Los atentados en Barcelona

Barcelona, 8—La justicia logró descubrir todos los detalles del atentado anarquista llevado á cabo el dia de la procesion del Corpus Christi y que dió por resultado la muerte de varias personas.

El principal autor del atentado es un anarquista de nacionalidad francesa que se llama Asheri.

Mas de setenta otros anarquistas complicados en el atentado han sido arrestados. Todos han confesado su crímen.

Barcelona, 8—Se arrestó á las anarquistas Cambios, español, Fossatti italiano y 22 compañeros mas por encontrarse complicados en los últimos atentados con bombas explosivas y dinamita. Con los dichos arrestos quedó disuelta de hecho toda la banda de anarquistas.

Prisiones en la Habana

Habana, 8—Reina profunda emocion en esta ciudad con motivo del arresto de muchas personas notables acusadas de complicidad con los revolucionarios cubanos.

Otros arrestos parecen inminentes.

Tratado de comercio

Roma, 8—Corre con gran insistencia el rumor de que no tardará en ser firmado un arreglo amistoso entre Francia é Italia respecto á las relaciones comerciales entre ambas naciones.

Buques de guerra

Constantinopla, 8—El crucero italiano *Galileo* y el crucero aleman *Loreley*, han llegado hoy á esta capital.

El czar en Alemania

Goerlitz, 8—El emperador Guillermo ofreció anoche un gran banquete militar en honor del emperador de Rusia.

El emperador Guillermo pronunció un discurso haciendo grandes elogios de la política pacífica del czar, diciendo que el soberano ruso habia logrado formar en Europa un acuerdo comercial entre las grandes potencias sobre el terreno de intereses mútuos.

Berlin, 8—El emperador y la emperatriz de Rusia han llegado esta tarde á Kiel, donde fueron recibidos por el príncipe Enrique de Prusia, hermano del emperador del Alemania.

Los soberanos fueron muy aclamados por la poblacion.

Toda la escuadra alemana embanderada hizo los saludos de costumbre.

El emperador de Rusia saldrá despues para Copenhague, donde pasará unos quince dias con la familia real de Dinamarca.

Tranquilidad en Creta

La Canea, 8—Sigue reinando completa tranquilidad en toda la isla.

Muchos musulmanes han salido hoy con destino á Constantinopla.

—Coméntase mucho los artículos de los diarios ingleses diciendo que el único modo de restablecer la tranquilidad en Creta es establecer el protectorado inglés sobre la isla.

Reclamaciones del Transvaal

Lisboa, 8—El gobierno del Transvaal presentó una serie de reclamaciones al gabinete portugués, á causa de haber la guardia del rio Lipopo en Lorenzo Marquez, hecho fuego sobre una embarcacion que conducia varios touristas, matando á cuatro incluso á una señora. Parece que tanto Inglaterra como Francia tambien reclamarán porque dos víctimas pertenecen á esas nacionalidades.

ULTIMA HORA

Nuevos arrestos en Cuba

Madrid, 9—Recibiéronse nuevos y largos telegramas de la Habana anunciando que por órden del general Weyler han sido arrestadas muchas personas muy notables y pertenecientes á la alta sociedad de la Habana. Todas son acusadas de complicidad con los revolucionarios.

Entre las personas arrestadas figuran un profesor, un juez y algunos miembros del alto comercio.

El general Weyler tiene intencion de someter los culpables á un consejo de guerra.

Agitacion en los Estados Unidos contra España

Nueva York, 9—En esta capital aumenta mucho la agitacion contra España.

Varios diarios dicen que ha llegado el momento de intervenir eficazmente en Cuba.

Los prisioneros de Menelick

Roma, 9—Segun cartas particulares, los italianos prisioneros del rey Menelick tienen que sufrir mucho por la falta de víveres.

En Grecia

Atenas, 9—La agitacion va disminuyendo en toda Grecia, á consecuencia de las reformas acordadas por el sultan á los cretenses.

Muchos voluntarios que se preparaban á salir para Creta han resuelto abandonar esa idea.

COMERCIALES

Rio Janeiro, 8—Carne tasajo del Rio de la Plata de 570 á 600 reis el kilo stock regular.

—Clase buena gordura á gorda de 600 á 680 reis el kilo con buena existencia.

—Clase superior de 680 á 710 reis el kilo, stock reducido.

—Clase puras mantas de 750 á 800 reis el kilo sin existencias.

—Existencia total de la carne tasajo de todas clases y procedencias 2:350.000 kilos.

Animales en pié del Rio de la Plata á 60 reis el kilo buena existencia.

Maiz de 6.600 á 6.800 reis la bolsa de 62 kilos, stock abultado.

Harina de 25.000 á 28.000 reis la bolsa de 44 kilos, stock regular.

Alfalfa de 120 á 130 reis el kilo, buena existencia.

Afrecho de 4.800 á 5.000 reis el saco de 40 kilos, stock bueno.

Afrecho de 780 á 800 reis el kilo, sin existencia.

Cambio á 8 7[8, particular 8 15[16 firme.

NOTAS DEL DIA

Devastacion

Desde 1851 no ha ocurrido en nuestro país una invasion de langosta tan formidable como la que acaba de dejar yermos extensísimos campos, ayer henchidos de promesas para la ganadería y la agricultura.

En aquella época fué tan intensa la plaga, que formaba puente en caudalosos rios, pasando los insectos vivos por sobre la masa de insectos muertos que unian ambas márgenes.

Dimos en nuestro número anterior algunos pormenores sobre el cuadro que traza la langosta en Paysandú.

Puede imaginarse el lector la magnitud de los daños, la impotencia de los medios humanos y la desesperacion que ella trae consigo, enterándose de los siguientes conceptos de una correspondencia referente al departamento de Soriano:

«Quintas hermosísimas, pobladas de árboles viejos corpulentos, han sido arrasadas completamente. Millares de árboles, destrozados por el peso del insecto; tal es la cantidad. Hay que tener presente que para quebrarse un árbol es necesario que haya soportado un peso enorme, pues cada centímetro cúbico resiste á la presion de cientos de kilos. En los campos ó montes donde ha pernoctado la langosta, no ha quedado ni una yerba, ni una hoja, salvo aquellas que por sus cualidades están exentas de ser devoradas.

«Y, donde su accion devastadora no ha alcanzado, ha quedado el *acridium* que es lo suficiente para que el ganado no coma hasta tanto suceda alguna lluvia.»

Coquimbo, Dolores, Vera, Cololó, Arroyo Grande, Perico Flaco, San Martin, Perdido,—todos esos feraces campos se han transformado instantáneamente en asiento de desolacion y tristeza. De Vera surge una nota lúgubre. «Se teme (dice un parte telefónico) que dentro de pocos dias empiece á morirse el ganado por falta de pasto.»

No abrigamos gran fé en el *botrytis acridiorum*, pues por mas eficacia que se le atribuya para disminuir los estragos de la langosta, llegará demasiado tarde como *Les carabinieres* de Offenbach,—cuando el insecto no haya dejado ni rastro de vegetacion, completando su obra fatal con el desove.

El 4 del corriente la Jefatura del Durazno solicitó del Ministerio de Fomento cincuenta tubos de aquella preparacion, y tan solo pudo conseguir la décima parte.

Una dósis relativamente infinitesimal para un caso que no admite espera. Figurémonos actuando en la extensísima superficie ocupada por la langosta, como elemento mortífero de efecto apreciable en la inmensidad de insectos, el riego de *cinco* pequeños tubos cuyo contenido se diluyera en cinco mil gramos de agua, y así nos forjaríamos una idea desconsoladora de lo que en realidad pudiera lograr el hombre en la lucha, teniendo por auxiliar á la ciencia que investiga y experimenta en el plausible afan de aminorar las grandes calamidades decretadas por la naturaleza.

Españoles y norte-americanos

Despues de habernos tenido durante mucho tiempo con el Jesús en la boca, sobre todo en los dias de la famosa discusion de la beligerancia, los españoles y los norte-americanos parecian haberse tranquilizado, y la paz entre España y la República del Norte no parecia próxima á ser alterada.

Pero ahora los telegramas cuyos informes bien pudieran resultar falsos, porque está probado que lo mismo pasa la mentira que la verdad por el hilo eléctrico, nos hablan de nuevas complicaciones entre los españoles y los ciudadanos de la Union.

Volvemos á las andadas segun parece, y la cosa esta vez amenaza ponerse muy fea, pues hasta se indica una ciudad como condenada á ser devorada por las llamas.

Al mismo tiempo la prensa norte americana reanuda su propaganda en favor de Cuba, manifestando deseos de que el ciudadano que ocupe la primera magistratura de la república cuando la abandone Cleveland, asuma una actitud mas decidida en favor de la revolucion.

Acerca de esta última, nada nos dicen los telegramas recibidos anoche, sino que las autoridades españolas realizan en la Habana numerosas prisiones, castigando las relaciones que muchas personas mantienen con los revolucionarios.

La pesca en nuestra bahía

Andan alborotados los pescadores de Montevideo.

Hace tiempo que una empresa de Buenos Aires viene practicando la pesca en grande escala en nuestra bahía, empleando vaporcitos é inmensas redes.

Segun dicen los hombres de mar, el empleo de los buques á vapor, los movimientos veloces de estos en la region donde las lanchas pescadoras acostumbraban entregarse pacíficamente á su tarea, y otros recursos de que se valen los empleados de aquella empresa han dado por resultado el que el pescado vaya desapareciendo en los sitios donde antes abundaba mas, y se vean cada dia obligados los pescadores á salir mas afuera para no volverse con las manos vacías.

Agregan que constituye esto un peligro sério, casi un golpe de muerte para uno de los ramos de nuestra riqueza local, fuente al mismo tiempo de alimentacion; y que es el caso de preguntar si no es posible adoptar medidas que impidan que ese hecho lamentable se consuma.

Lo primero que viene á los mientes suponiendo fundadas esas consideraciones, es la necesidad de promulgar un reglamento para la pesca, como existen en todo país civilizado. Una de las cláusulas de ese reglamento podria ser la prohibicion de la pesca por medio de vapores, si es que se comprueba que ahuyentan el pescado.

Hace tiempo que la Asociacion Rural produjo un informe sobre la necesidad de la reglamentacion de la pesca. Desde entonces creemos que no ha vuelto á tratarse la cuestion.

Urge que se tomen medidas para impedir que desaparezca el pescado en nuestra bahía. Sabemos, como que ya nos hemos ocupado de esos trabajos, que el Departamento de Ingenieros está haciendo un sério estudio de la cuestion «pesca» con motivo de los proyectos sobre puertos de pescadores que han sido sometidos á un exámen, y hasta que ha tomado por modelo los grandes trabajos de la Comision especial nombrada por el gobierno de los Estados Unidos de América, para formular un proyecto completo de reglamentacion; pero es necesario que esos trabajos se apresuren y que no sufran despues entorpecimientos en las esferas gubernativas, á fin de que empiecen á surtir en breve tiempo sus efectos.

Banco de la República

Los mártes juéves y sábados son los dias designados para las sesiones del Directorio del nuevo Banco. Ayer se reunieron como de costumbre á puerta cerrada, y aunque se habia anunciado que por fin se haria el nombramiento de los empleados superiores, nada se sabe al respecto.

Lo que parece es que las acciones de Mr. Lamond para la gerencia se cotizan en baja.

Parece que en el seno del Directorio se hace fuerte oposicion á su candidatura, alegando que es deprimente para el país ir á buscar á un extranjero para darle la gerencia de un Banco de Estado nacional.

Esa oposicion ha desconcertado bastante los trabajos que se atribuyen al ministro de Hacienda en pró de Mr. Lamond.

No han faltado miembros del Directorio que hayan sostenido que tenemos ciudadanos competentes de sobra para desempeñar la gerencia, que es necesario elejir entre ellos.

Contra el arzobispado

Continúan activamente los trabajos para la manifestacion que tendrá lugar dentro de algunos dias contra el proyecto de creacion del arzobispado.

Recien ahora es que se puede afirmar que el éxito de esos trabajos está asegurado, pues el pueblo que hasta hace algunos dias no parecia dispuesto á salir de su apatía ha comenzado ya á preocuparse del movimiento liberal.

Mucha parte ha tenido en esto la conspiracion del silencio tramada por los senadores partidarios del arzobispado. La impresion que ha producido el hecho ha tenido por resultado hacer salir de su letargo á los mas indiferentes, y con que los señores senadores ó los señores diputados hagan dos ó tres extravagancias como el mutismo del otro dia, no quedará una sola persona que no proteste contra el arzobispado y los obispos sufragáneos.

En la Universidad ha encontrado muy buena acogida la idea de la protesta, y en el dia de hoy los miembros de la Comision estudiantil encargada de organizar la manifestacion han recogido un número considerable de adhesiones.

Al mismo tiempo las sociedades liberales que desde un principio dieron impulso al movimiento siguen trabajando con ahinco de manera que todo hace creer que los liberales van á hacer una exhibicion imponente de fuerzas cuyo resultado material será nulo porque es nula en nuestro país la influencia de la opinion pública, pero cuyo alcance moral será inmenso.

Senado y Comision Permanente

Se ha descompuesto indudablemente el mecanismo parlamentario. Ayer debió celebrar sesion la Comision Permanente y no hubo nada. Para hoy esperaban todos la segunda discusion del arzobispado, pero el Senado resolvió lo contrario en su última sesion.

Lo de la Comision Permanente pasó así: el Poder Ejecutivo remitió un mensaje solicitando la vénia necesaria para destituir al señor Monegal; el presidente de la Comision Permanente hizo citar á los miembros de ésta para el dia de ayer, y ni aportó el presidente por las antesalas del Senado, ni aportó tampoco el otro senador que forma parte de la Comision.

En cuanto á lo del arzobispado ya saben todos cómo ha sucedido. Resultado: que recien el viérnes tendrá lugar la segunda discusion y podremos saber si han recobrado el habla los senadores mudos.

No podemos criticar el aplazamiento, desde que ya se sabe cual será el resultado de la segunda discusion y nuestro deseo seria verla aplazada indefinidamente, aun cuando hay un refran que dice: «El mal trago pasarlo pronto».

El ilex paraguayensis y.... otras yerbas

Corre riesgo el Paraguay de que en nuestro mercado disminuya el aprecio de que justamente goza la yerba-mate de aquella procedencia.

¿Cómo ha de haber confianza en lo esencial, en la pureza del producto, cuando los consumidores saben por declaracion oficial que el país productor despacha *pour l'exportation* lo mismo que juzga adulterado, y, si no mortífero, por lo menos capaz de producir fenómenos alarmantes?

Dias pasados llegó á la Asuncion el buque *Josefina*, con cargamento de yerba-mate. El señor Rabery toma muestras y procede á analizarlas, en el carácter de químico al servicio de la Aduana. Se convence y afirma que hay « *veinticinco por ciento* « de cuerpos extraños, entre ellos hojas y palos de « una planta llamada *Ibirarobi* cuya clasificacion « botánica no puede determinarla en el momento, « por carecer de flores y de frutos. »

No es poca la proporcion que constituye el engaño del consumidor y el descrédito de la mercancía en el caso ocurrente y hacen resaltar de una manera especial los efectos del *Ibirarobi*, las siguientes conclusiones del informe producido por el señor Rabery.

«Tomé (dice) en una vez sola, seis gramos de hojas y palitos; despues de media hora ya se manifestaron algunos síntomas de excitacion cerebral, sentia como una especie de ebriedad con un poco de vértigo, me parecia tener mas calor y sudar mas que de costumbre, yo estaba como algo aturdido; ningun dolor de estómago ningun cólico: dormí bien y me levanté sin sentir nada.

«Hice tomar la misma dósis á un empleado mio; se quejó de bahidos, de pesantez de cabeza, su voz me parecia algo mas precipitada que de costumbre.

«Volví á tomar en una sola vez á las 10 de la noche una dósis de 12 gramos (el doble de la primera) los síntomas fueron los mismos, pero mas acentuados; dormí bien y profundamente; me desperté con pesantez de cabeza que disipó pronto el fresco de la mañana.

«Tal es el resultado, señor administrador, las propiedades del *Ibirarobi*: Veneroso? No se puede decir que lo es, atribuyo todos los síntomas que sentí á la esencia que contienen todavía las hojas y los palos; la canela, el clavo de olor, el anís, la menta, el eucalipto, la verbena, las hojas de naranjos etc., tomadas á fuertes dósis producirian mas ó menos los mismos efectos; no se reputan sin embargo estas plantas como venenosas; seria imprudente sin embargo tomar grandes cantidades de ellos, de la misma manera que lo seria de tomar mucho Ibirarobi. Se puede decir de esta planta de una manera general que es *estimulante* y *excitante*, como lo son las demas que acabo de nombrar.

«El punto principal ha sido esclarecido, no se puede colocar el *Ibirarobi* entre las plantas peligrosas; en cuanto á sus verdaderas propiedades medicinales y á las que son especiales á los palitos y á las hojas (pues la amargura proviene de los palos, y la acritud de la esencia contenida en las hojas) solo con las experiencias repetidas de algunos médicos se podria conocer.»

Muy interesantes esas experiencias en pellejo propio y en pellejo ageno. El *Ibirarobi* no mata; apenas produce *inconveniencias* cuyo alcance podrian establecerlo los médicos.

En tal órden de ideas, la Aduana de la Asuncion se atiene á las conclusiones del químico oficial, fallando que, «no siendo nociva á la salud la yerba analizada, se entregue á sus dueños para su expendio, con la clasificacion de *mezcladas*.»

A fé que no alcanzamos la eficacia para los consumidores extranjeros.

Yo (dirá alguno de ellos) quiero tomar mate de *ilex paraguayensis*, genuino, puro, indiscutiblemente superior á sus rivales del Brasil y la Argentina; pero ¿quién me garantiza que no se me dá gato por liebre? ¿Qué distincion puede establecer en la Aduana y en el mercado de Montevideo, en la diversidad de operaciones mercantiles, aquello la advertencia de que hay mezcla? ..

Si á los consumidores de nuestro país les interesa no experimentar los fenómenos fisiológicos que engendra el *Ibirarobi*, sin duda alguna desagradables y quizás tambien nocivos en determinados temperamentos y circunstancias, no menos le interesa al Paraguay la aplicacion de una rigidez que se base en la amplitud de la ciencia, para mantener la confianza en la pureza de uno de los mas valiosos productos de aquella república.

Banco Hipotecario

El Directorio del Banco Hipotecario, parece resuelto á liquidar de una vez los viejos asuntos pendientes, para separar todo lo que pueda entorpecer su marcha y dejar completamente expedito su campo de accion. Ha activado estos dias las negociaciones de arreglo con la Comision Liquidadora del Banco Nacional y la sindicatura de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

El arreglo con la primera puede, segun noticias que recojimos ayer en los círculos bursátiles, darse por hecho y solo falta para su sancion la aprobacion gubernativa.

Parece que los créditos hipotecarios que el Banco Nacional en liquidacion adeudaba al Hipotecario, han sido arreglados en condiciones ventajosas para el primero, parecidas á las que se concertaron con la Compañía de luz eléctrica para la chancelacion de las hipotecas y servicios de intereses atrasados que adeudaba al Hipotecario.

Del arreglo con la Sindicatura de la Compañía Nacional que se tramita actualmente, hemos dado antes de ahora detalles completos.

—

Antes de ayer ha sido arrendado por un año el teatro San Felipe á los señores Crodara y Compañía que se proponen introducir en él reformas de embellecimiento y comodidad. Parece que habia muchos interesados, entre ellos los conocidos empresarios Pastor y Beccario; pero el Directorio del Banco encontró mas ventajosa que ninguna otra la propuesta de los señores Crodara y Compañía.

El proyecto Guérard

Contra todo lo que se ha venido diciendo en las regiones oficiales, y de que nos hemos visto precisados á hacernos eco en nuestros *comptes-rendus*, el proyecto completo para la construccion del puerto de Montevideo, enviado por el señor ingeniero Guérard, no llegará todavía esta semana, como se habia anunciado.

Y por una razon muy sencilla.

Porque ese proyecto, segun telegramas recibidos de Francia, solo ha sido embarcado el dia 5 del corriente en Marsella. Hace apenas tres dias.

Por consiguiente, ya nos daremos por bien servidos si llega á fines de Setiembre.

Garantizamos la absoluta exactitud de esta informacion.

Mas sobre la langosta

Una conversacion sostenida con el jefe político de Paysandú señor Giuffra nos permite ampliar los datos que dimos ayer y los que mas arriba publicamos sobre la terrible plaga que asola nuestros campos, en zonas bien extensas.

Hace como 20 dias que la langosta comenzó á hacer estragos en el rico departamento de Paysandú. Inmensa manga que oscureció la tierra en aquella zona, impidiendo el paso de los rayos del sol, venia del Norte. Horas enteras duró el pasaje de aquella nube terrosa que al abatirse sobre los campos del Queguay cubrió un espacio de siete leguas de largo por cuatro de ancho.

Poco tiempo despues otras mangas de langostas fueron cayendo, hasta cubrir la superficie del departamento.

Un detalle del pasaje de la langosta por Paysandú. Las azoteas quedaron cubiertas por una capa de excrementos de aquellos insectos, de mas de un centímetro de espesor. Cuando pasó la nube asoladora, sembrando el espanto entre los labradores, la vista quedaba limitada á un radio de tres cuadras, despues de las cuales ni las casas se divisaban.

Todos los plantíos del departamento han sido arrasados, lo mismo que los montes.

En la colonia Porvenir no ha quedado una planta con hojas. En pocas horas la langosta peló los inmensos trigales de don José Antonio Epalza, que abarcaban 1500 cuadras, las grandes plantaciones de los campos de la sucesion Hughes, los trigales y alfalfares de Benitez, las 6 leguas cuadradas de la Colonia Porvenir, no respetando ni los cicutales ni los cardales, comidos hasta los troncos.

Los labradores y campesinos ante las proporciones de la plaga se han cruzado de brazos, convencidos de su impotencia para combatirla. La langosta solo ha respetado los paraisos, de que parecen huir.

Es tan grande la cantidad de langosta que se prenden de las ramas de los árboles, que con frecuencia los hacen ceder á su peso y partir los troncos de veinte centímetros de diámetro. Los postes de los alambrados cubiertos de langostas semejan estar aumentados cuatro y cinco veces en su grosor.

Los trenes del Midland se han visto con frecuencia detenidos en su marcha, al llegar á los desmontes, donde la via se ha encontrado obstruida por una capa espesísima de langostas, que han triturado las ruedas y miriñaque, pero que no ha sido posible atravesar. Ultimamente los convoys viajaban con dos máquinas y así mismo en algunos desmontes habia que emplear cuadrillas de peones con palas para limpiar la via.

Y lo peor, nos decia el señor Giuffra, es que la langosta está desovando, lo que es un fenómeno en este mes, pues nunca lo hacia antes de Noviembre. ¡Qué perspetiva desconsoladora!

Pero no perjudica tanto á los campos porque ha encontrado el pasto crecido y seco y en ese estado no le mete diente. La langos arrasa el pasto tierno.

Por los datos que anteceden se ve que los perjuicios son incalculables.

Ayer se han recibido telegramas de Soriano anunciando que la langosta ha comenzado á invadir el departamento.

¡Dios tenga compasion de nuestra campaña!

El doctor Zorrilla de San Martin

Ayer despues de las 6 p. m. fondeó en la rada exterior el trasatlántico *Espagne* á cuyo bordo venian el distinguido ministro del Uruguay en España, Francia y Portugal doctor Zorrilla de San Martin y su familia.

Inmediatamente se desprendieron de los muelles de la Aduana los remolcadores *Uruguay*, *República* y otros dos particulares, llevando á su bordo unos doscientos amigos del doctor Zorrilla de San Martin y socios del Club Católico, que se habian preparado para ir hasta el *Espagne* á darle la bien venida.

Tambien iba el vapor *Rayo* de la Comandancia de Marina llevando a su bordo al oficial mayor de Relaciones señor Hordeñana, quien llevaba encargo del Presidente de la República y del ministro de Relaciones de saludar al doctor Zorrilla.

Al llegar los vaporcitos al costado del trasatlántico y al divisarse en la cubierta al insigne poeta sus amigos prorrumpieron en vivas extruendosos. Se encendieron focos eléctricos en los remolcadores, que fueron dirigidos á la cubierta del *Espagne*. El doctor Zorrilla saludaba con el sombrero, emocionado.

Pocos momentos despues se trasbordó al *Rayo* con su señora esposa y sus hijos, desembarcando en el muelle oficial á las 8 p. m.

Fué acompañado á pié hasta el Hotel Oriental, donde se ha alojado y donde recibió numerosas visitas, tarjetas y cartas de bien venida.

Como ya lo hemos dicho, el doctor Zorrilla de San Martin se propone pasar en el país algunos meses.

Antes de embarcarse para esta capital visitó al ingeniero Guérard, quien le manifestó que aun no tenia prontos los planos del proyecto de puerto, aun cuando esperaba enviarlos dentro de breves dias.

Damos la bienvenida y deseamos gratos dias en el seno de la patria al inspirado cantor de nuestras glorias.

Tareas del Consejo Penitenciario

El Consejo Penitenciario, de acuerdo con la ley de creacion de la Cárcel Correccional de Mujeres y Menores, está ocupado en estos momentos de la confeccion de los proyectos de ley que se han de someter al Cuerpo Legislativo y en los cuales se encuadrará la organizacion interna del nuevo establecimiento á fundarse bajo los auspicios del Patronato de Damas.

Esas leyes son las siguientes:

Ley de vaganeia, de menores.

Ley del Patronato del establecimiento, para menores.

Ley de mendicidad á los efectos de la constatacion legal de la pérdida de la patria potestad.

Estas leyes vendrán á ampliar las disposiciones de nuestra legislacion positiva con referencia á los menores.

Tambien se va á reglamentar el funcionamiento de la oficina de antropología.

El doctor Giribaldi, médico de la Penitenciaría que se ocupa con entusiasmo de esta clase de estudios, ha procedido ya á la constatacion antropométrica y antropológica de los penados, en número de 300.

En breve se hará lo mismo con los penados de la correccional.

Canalizacion, teléfonos y telégrafos

Hoy debe regresar a Paysandú por mar el jefe político de ese departamento señor Giuffra, que desde hace dias se encuentra en Montevideo por asuntos relacionados con el cargo que ocupa.

Ayer se verificó en el ministerio de Gobierno una reunion á la que asistieron el ministro doctor Herrera, el señor Giuffra y los ingenieros Young y Plottier.

El objeto de esta reunion era tratar de una combinacion por medio de la cual se construirán simultaneamente la red telefónica del Departamento y la red telegráfica nacional que unirá Fray Bentos con el Salto, atravesando diversas secciones de Paysandú.

Los señores Young y Plottier presentaron el proyecto del trazado de esas líneas y el presupuesto de los gastos que demandará su construccion, evidenciando la conveniencia de realizar el trabajo en las condiciones propuestas.

El ministro de Gobierno, conforme con las ideas manifestadas en la reunion, llevará el asunto al acuerdo general, esperándose que él se resolverá en el sentido del proyecto.

—

La Comision administrativa de los trabajos de canalizacion del Paso de Almiron, que preside el doctor Silvan Fernandez, sigue empeñosamente sus tareas segun se nos ha manifestado ayer por persona que está en relacion con ella.

Se ha acordado ultimamente entre el doctor Silvan Fernandez y el Ministro de Fomento la forma en que se ha de gestionar en Europa, por intermedio del ingeniero Guérard ó Kummer, la adquisicion de una draga para las obras de canalizacion. Tan pronto se haya adquirido esa draga se dará comienzo a los trabajos.

La comision citada ha publicado ya avisos, mandando integrar la 1.ª cuota del Empréstito Departamental, que es de 25 %.

DE VALERA

TEATRO LIBRE

Señor Director:

Muy señor mio y distinguido amigo: Ya anuncié á Vd. que tenia yo muchísimo que decir sobre la cuestion del llamado *Teatro libre*. No extraño, pues, que le dirija esta carta, procurando que sea la última, si bien acaso no lo consiga. No una serie de breves artículos, sino una obra de dos ó tres gruesos tomos pudiera escribirse sobre la cuestion mencionada.

Cada cual tiene su modo de discurrir, y yo tambien tengo el mio. Suele éste consentir en presentar, de antemano, extremándolos, los argumentos más poderosos que contra mi tesis pueden dirigirse, y en decir luego, *si licet in parvis magnis exemplibus uti*, lo que dicen que dijo Galileo: *e pur si muove*.

De aquí, sin duda, que el ingenioso y agudo *Clarin*, lisonjeándome mucho con sus generosas alabanzas, haya impugnado, no mi tesis, sino los argumentos que préviamente presenté yo en contra de ella, á fin de saltar luego por cima y desbaratarlos. Fueron á modo de obstáculos que yo mismo puse para hacer más lucida la carrera y que tuviese saltos y todo. *Clarin* ha removido ó allanado los obstáculos. Dios se lo pague. Así mi carrera será por lo llano: si menos lucida, más fácil.

El teatro, repito, es hoy libre en España, y no puede ni debe serlo más. Lo que importa, por consiguiente, es establecer un teatro *normal ó modelo*. *Clarin* mismo se ha encargado de refutar no pocos de los argumentos que se ofrecen en contra. Estoy de acuerdo con él: mejor es someterse al fallo de una junta directiva compuesta de los mas entendidos y reputados literatos, que no al capricho de un empresario, tal vez ignorante, y tal vez sujeto al influjo de envidiosos y aduladores que, hasta por no dar la cara, pueden dar, sin temor ni escrúpulo, muy malos consejos.

Con el beneplácito y el auxilio de *Clarin*, establezco el teatro *normal ó modelo*, y le establezco *en principio*, para lo cual nuestra voluntad basta y sobra, sin que tengamos necesidad de dinero, ó de lo que en cierto lenguaje picaresco se llama *caballo blanco*.

A pesar de mi radical individualismo, he tratado de demostrar y creo haber demostrado que, hasta despues de llegar á la deliciosa anarquía, término ideal de la perfeccion humana, conviene que persista algo á modo de gobierno, el cual dirija y ordene las manifestaciones ó *epifanías* del Genio colectivo: que persistan un ministerio del culto y otro del teatro y demás ceremonias, pompas y fiestas nacionales profanas. Así sin contradiccion con mi individualismo, afirmo yo que el teatro *normal ó modelo*, debe hoy, con mas razon que dentro de ciento cuarenta y seis siglos, cuando la humanidad colectiva nazca, ser sostenido por el Estado. Que le sostengan uno ó varios particulares *ricos* es menos plausible, menos posible y menos decoroso. Es menos plausible porque el particular ó los particulares se propondrán ganar dinero, como cada hijo de vecino, y entonces el teatro *normal ó modelo* no lo será en realidad, sino será un teatro, peor ó mejor, *libre*, aunque sujeto á una empresa particular como las demás que hay ahora.

En el dia no cabe esperar que salgan á relucir magnates, príncipes, ediles rumbosos, como los que hubo en lo antiguo, que se gastaban millones de sestercios, ya para divertir y entusiasmar á la plebe con espléndidos espectáculos, ya para erigir grandiosos monumentos y hermosear á su patria, como hicieron Herodes Ático y otros. ¡Buenos andan los ediles de ahora para descolgarse con semejantes bizarrías! Y si bien se mira, hasta los ediles de otros tiempos no solian ser desinteresados cuando se descolgaban con ellas, porque, ó se parecian á aquel señor Robres del epigrama, que que hizo á los pobres ante de hacer el hospital, ó bien derrochaban el dinero para satisfacer la ambicion, ganándose el favor de la muchedumbre y comprando sus votos.

Es poco plausible y es casi imposible que un particular ó varios sostengan el teatro *normal*, porque debe ser sostenido con desprendimiento y sin que piense ganar dinero ni nada quien gaste su dinero sosteniéndole. Y es ademas menos decoroso que le sostengan particulares, porque el pueblo no ha menester, en el dia esta á modo de limosna. Decidamos en virtud de todo lo dicho, que sea el Estado quien le sostenga, esto es, la nacion ó el pueblo mismo. La junta directiva y los actores, en vez de ser los asalariados de un particular, recibirán su salario del Estado, ó sea del pueblo, lo cual, á mi ver, es mas digno y honroso.

No recuerdo bien lo que dice *Clarin* de que no quiere ó de que no pide lujo. Entendámonos. Si por lujo se entiende lo que yo entiendo, yo le quiero y le requiero. Y si ahora no le pido es porque seria pedir cotufas en el golfo, y porque con esta pícara guerra de Cuba no está la Magdalena para tafetanes. Pero supongamos, y Dios nos oiga, que ya se acabó la guerra de Cuba y que volvemos á tener prosperidad y bienandanza. Esto supuesto ya me tienen ustedes pidiendo al teatro *normal ó modelo*, sostenido por el Estado. Y no para ganar, sino para perder anualmente, aunque el teatro esté todas las noches de bote en bote, un millon de pesetas que iguale los ingresos con los gastos.

El emperador de Austria, caballero muy cabal, de gusto delicado, con cuantiosas rentas propias, edil á la antigua sin ambicionar ya nada, y si no Herodes hebreo, porque gusta de los niños y no los mata, nuevo Herodes Atico, porque hermosea á Viena con monumentos magníficos, dicen que se gasta en el teatro mas de 500.000 florines al año, lo cual sube por cima del referido millon de pesetas.

¿Por qué, no el monarca, que como particular dista bastante de ser tan rico, sino el Estado cuando salga de guerras y de apuros, no ha de imitar aquí al emperador munífico de que voy hablando?

En pocas cosas podria emplearse el dinero con mayor beneficio del buen gusto, de la general ilustracion de la cultura.

No es feo el teatro del Príncipe. Por esto, porque recuerda grandes triunfos literarios y artísticos, y por otras mil razones, debe conservarse, cuidarse y tenerle abierto siempre que se pueda, con buena compañía. ¿Pero en la nacion que se jacta, sin pecar de vanidosa, de poseer la mas rica original y sublime literatura dramática, sin que le adelanten Grecia, Inglaterra y Francia, á pesar de Esquilo, Eurípides, Sófocles y Menandro y á pesar de Shakespeare, Corneille, Racine y Molière, es bastante monumento nacional de esta gloria, es digno templo de nuestra Melpómene y de nuestra Talía el antiguo y modesto Corral de la Pacheca, por muy corregido, repintado y rebocado que le pongamos?

Lo primero, por consiguiente, habia de ser erigir para teatro *normal y modelo* un edificio grande y hermoso donde se luciesen el arquitecto de mas mérito y fama y nuestros mas valientes escultores en las estatuas y relieves que adornasen y magnificasen la fachada, los peristilos, los anchos pórticos y las empinadas acroteras. Ya se entiende que este edificio habia de estar aislado, no empotrado entre casas como los pobres teatros que ahora tenemos, salvo el teatro Real, tan abominablemente feo en lo exterior, que harto bien merece estar empotrado.

En fin, yo quisiera en Madrid un nuevo teatro Español, que fuese al teatro aleman de Viena (Hofburgtheater) lo que, en proporcion geométrica, es la literatura dramática española á la literatura dramática alemana.

Construido ya el teatro, seria menester dotarle de toda la maquinaria, decoraciones, trajes y demas riquezas y esplendores que en el de Viena hay y se lucen.

Luego deberia formarse una buena compañía de actores, igual y armónica, digámoslo así: esto es que no hubiese uno ó dos actores buenos y hasta excelentes, siendo los demás malos ó medianos, sinó que todos ellos compusiesen un bien concertado conjunto, y que asimismo no repugnase á ninguno representar un papel que le pareciese de poca importancia ó lucimiento, sinó que se sometiese al director y á su severa disciplina. De esta suerte saldrian bien representados todos los dramas y el bueno pareceria mejor, y el no muy bueno pareceria tolerable.

Otra cosa de que importaria muchísimo que cuidase la junta directiva es de que el personal fuese muy guapo, en particular las mujeres.

La educacion estética de un pueblo no se forma ni se mejora, sinó se corrompe y se vicia, manifestandole lo feo, lo inelegante, lo canijo, lo estropeado, lo ruin y lo plebeyo de la figura humana. Así como la naturaleza influye en el arte, ya que Fidias y Praxiteles no hubieran esculpido las maravillosas imágenes de Júpiter, Minerva y Venus, si no hubieran tenido modelos de gran valor, así el arte influye en la naturaleza porque las mujeres y los hombres, que contemplan lo bello en las representaciones artísticas, se enriquecen la imaginacion, é influyendo esto en todo el organismo vital hace que nazcan chiquillas y chiquillos preciosos. Está probado que, desde el siglo de Pericles en adelante, las mujeres griegas, á fuerza de contemplar las obras maestras de la escultura y de la pintura, vinieron á ser mucho mas hermosas que en los siglos anteriores.

Y yo he leido tambien, en autores muy formales que esas aéreas, aristocráticas y semidivinas imágenes de mujer que en los libros de Keepsake nos deleitan, no son copia de las Ladies y de las Misses más celebradas, sino son como norma ó pauta á la que esas Misses y esas Ladies se han ajustado y son como molde en que, trascendiendo de lo espiritual á lo físico, las han fundido sus madres.

El entendimiento elevado la no comun habilidad y sobre todo el genio del artista, no equivalen, sino valen más que la hermosura. Esta portentosa luz interior del espíritu se difunde por todo el cuerpo y le ilumina y le hermosea. Claro está, por consiguiente, que en los actores y actrices principales no tendrá la junta directiva que investigar y probar si hay ó no corporal belleza. La dicha investigacion, la prueba y el cuidado se ordenan sólo para las figurantas coristas y otras gentes de segundo ó tercer órden.

Digo esto no en tono de broma sino con la mayor gravedad. Lo demostraré con un ejemplo.

En el Hofburgtheater de Viena se representa el *Fausto* (primera y segunda parte) con todas sus fantasmagorías y con todas sus magias: hasta con el *Prólogo en el cielo*. Allí, en medio de sonrosadas y luminosas nubes, se adelantan los tres arcángeles Miguel Rafael y Gabriel, y declaman al compas de una música verdaderamente celestial, aquel elocuentísimo himno en alabanza del Criador y en alabanza del Universo, su obra, la cual sigue hoy tan perfecta como el dia en que fué creada.

Los tres arcángeles son tres muchachas altas, esbeltas, airosas y tan ligera como elegantemente vestidas. Yo aseguro que parecen de verdad los tres arcángeles, con alas refulgentes, con áureos yelmos y con fulmíneas espadas. Pero si fueran tres hembras de formas exuberantes, paticortas y cabezudas, ¿cómo habian de parecer arcángeles? Desde el comienzo se pondria en ridículo el poema de Goethe, y se haria del empíreo la más ruin y bellaca caricatura. Es indispensable, pues que sean guapas las actrices de tercer órden. Y aquí debo advertir que no basta para esto el cuidado de la junta directiva. Es menester tambien que los españoles desechen la propension que tienen, *more turquesco*, á retirar del teatro toda mujer guapa aunque sea casándose con ella y muy santamente. Yo doy por seguro que rara vez, ó que nunca se le ocurre á un aleman, por enamorado que esté, incurrir en rapto y secuestro tan perjudiciales á la estética y á las artes todas, antes bien se engríe de que la muchedumbre contemple y admire desde lejos lo que él más de cerca y con mayor intimidad acaso contempla y admira.

Es indudable, á mi ver, que si los citados tres arcángeles fuesen tres princesas ó reinas, más ó menos morganáticas, seguirian saliendo á las tablas con beneplácito y satisfaccion de sus príncipes ó reyes.

Me voy extendiendo demasía. ¡Pero hay tanto de que hablar en estos asuntos teatrales!.... En fin yo pido disculpa, y termino esta carta pidiendo tambien permiso para escribir otra que será definitivamente la última.

De Vd. afectísimo amigo, Q. L. B. L. M.

Juan Valera.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

A las 2 y 30 p. m. ocupó la presidencia el señor Duncan Stewart, entrando á sala los señores:

Suarez, Solsona y Lamas, Marfetán, Devincenzi, Etcheparreborda, Otero, Varela, Lacueva (don Felipe H.), Mendoza, Lecueder, Del Busto, Perez (don José V.), Bayce, Diaz (don Teófilo), Piccardo, Gallinal, Stewart (don Enrique), Etcheverrito, Barbot, Herrán, Gomez, Ros Barros, Rodriguez, Herrero y Espinosa, Segundo, Arteaga, Costa Gutierrez, Turenne, Cardozo, Lenzi (don Eduardo), Vazquez Ledesma, Campistegui, Herrera, Lamarca, Perez (don Abel J.), Bachini, Casaravilla, Llobet, Flores, Diaz (don José F.), Lacueva (don Héctor), Ciganda, Rodriguez (don Gregorio L.), Carbajal, Zavalla, Nicrosi, Zorrilla, Nereo Perez Montero.

Aprobada un acta, se dió cuenta de lo siguiente:

—La Comision de Presupuesto informa en las planillas de Obligaciones de la Nacion y «Cálculo de Recursos» para el ejercicio de 1896-97.—(Repartase).

Señor presidente—Se va á entrar á la órden del dia.

Señor Gallinal—Acaba de darse cuenta, señor Presidente, del informe de la Comision de Presupuesto.

Como se trata de un asunto al que están vinculados muchos intereses, voy á hacer mocion para que se publiquen mañana los antecedentes de esa planilla y se ponga en la órden del dia en la próxima sesion.—(Apoyados).

Señor Del Busto—Por mi parte yo no tengo inconveniente en aceptar la mocion del señor diputado Gallinal; pero no me parece posible que dados los antecedentes que la Comision ha facilitado á la mesa puedan estar publicados en la sesion próxima. Es la única observacion que tengo que hacer.

Señor Gallinal—En vista de las manifestaciones que acaba de hacer el señor diputado Del Busto, no tengo inconveniente en que se transfiera la discusion de este asunto para la sesion del sábado.

—Votada en esta forma la mocion resultó aprobada.

—Se puso en discusion el artículo 10 del proyecto sobre construccion de un tranvía en el Salto.

Señor Piccardo—Señor Presidente: Podria excusar esta réplica al discurso del señor diputado por Cerro-Largo, como miembro informante de la Comision de Fomento, siendo que no ha contestado lo fundamental de mis argumentos aducidos en la última sesion, y muy especialmente sobre el precio de la línea á construirse y á la demostracion referente á la suma que ha de producir esa empresa; pero voy á decir algunas palabras para cerrar este debate.

El señor diputado se lanza á conjeturar con referencia al costo del tranvía de la ciudad de Paysandú, para poder apreciar el costo del tranvía á construirse en la ciudad del Salto, y es precisamente entonces cuando incurre en mayor error.

El tranvía de Paysandú fué construido en 1872 por el señor don Manuel Sourano, y actualmente no ofrece términos de comparacion, en razon de las fluctuaciones, ó sean las oscilaciones que han experimentado los materiales de construccion, en los últimos 10 años, cuyas oscilaciones se hacen ascender de un 25 á un 27 %.

Bastaria, creo, para llegar al propósito que persigue el señor diputado, tomar un catálogo cualquiera —el de Decauville por ejemplo—y nos encontraríamos que para construir un tranvía en las condiciones que se desea para la ciudad del Salto, bastaria la suma de 10 á 12,000 pesos por kilómetro, comprendiéndose los materiales de explotacion, como ser coches, estaciones, etc., etc.

Las afirmaciones que hice en la sesion anterior respecto al precio del tranvía de Paysandú están justificadas por los datos que he adquirido recientemente, los cuales modifican favorablemente mis cálculos.

La línea del tranvía de Paysandú se ha entregado á una sociedad anónima, que ha lanzado á la circulacion 590 acciones de 100 $ c/n, lo que representa un capital de 59.000 $. Estos son datos que he obtenido en vista de una accion que se me ha proporcionado de dicha empresa, y ya no admite duda por consiguiente, de que aquellos cálculos alegres que se hacian, haciendo ascender hasta 150,000 $ la línea de Paysandú, carecen de fundamento. Aquí está la verdad.

La sociedad anónima está constituida por un número de acciones que representan solo 59.000 $, y si esta suma representaba el costo del tranvía del año 72, que como he dicho, los materiales representaban un precio de 25 á 27 % mayor que el actual, lógico es suponer que el tranvía á construirse en la ciudad del Salto, puede muy bien hacerse con la suma de 60.000 $ á que me he referido.

Respecto á la pregunta tan nimia como impertinente de algun señor diputado, en cuanto á si los caballos del tranvía del Salto no comian, ella se responde de por sí.

Ya demostré y probé numéricamente, que solo con 20 años de concesion al tranvía del Salto, y contando únicamente con la poblacion *actual*, sin preocuparme del crecimiento vegetativo que en ese tiempo tiene forzosamente que operarse,—con ese número de habitantes, digo, esa empresa podrá producir solo por razon de la conduccion de la carne á los mercados, la suma de 167.760 $. Y al hacer esa demostracion, no me referia ni tenia para que referirme al presupuesto de los *gastos de explotacion* de esa empresa, en cuyos gastos ya se sabe que debian comprenderse los de conservacion, salario del personal, manutencion de caballos, etc.

Pues aparte del saldo de 107.760 $ que resulta despues de satisfecho el capital de 60.000 $ que representa esa empresa en su construccion, y de los intereses calculados al 9 % sobre ese capital, prescindiendo de toda esa suma, aún falta algo mas que calcular, y es el producido por razon de movimiento de pasajeros y por conduccion de cargas. ¿A cuánto ascenderá ese producido?

No lo sé; pero es razonable suponer, que ese producido ha de subvenir fácilmente á los gastos de explotacion de dicha empresa; y si este hecho se verificara, si se produjera el hecho de que los rendimientos por razon del movimiento de pasajeros y de conduccion de carga bastaran á los gastos de explotacion, tendríamos ileso el saldo á que me he referido de 107 760 $, como utilidad para la empresa.

Son números, señor presidente, que no han sido destruidos por el señor diputado que ha rebatido mis argumentos.

He demostrado ademas y he probado de una manera clara, que este es el resultado que debe producir el acarreo de carnes, despues de las deducciones á que he hecho referencia.

No quiero engolfarme por mas tiempo en esta cuestion, que ya creo debe tocar á su término, y deseo concluir; pero antes me quiero permitir recordar al señor diputado por Cerro Largo, que los cálculos que él aducia con referencia al presupuesto de gastos que debia haberse tenido en cuenta para la construccion de esa via, en razon de las remociones de tierra, niveles, etc., que habia que efectuar, no tiene la importancia que él le dió. Conviene no olvidar, que la línea que va á construirse ocupará las calles de la ciudad del Salto, donde no hay obras de arte que verificar, donde no se necesitan puentes ni alcantarillas, ni tienen por consiguiente que hacer remociones importantes de tierra, puesto que no es posible alterar los niveles de las calles de la ciudad; y bastará solamente levantar el adoquinado de las calles para colocar los rieles de ese tramvía.

Diariamente vemos ejecutar esta operacion de colocacion de rieles, y todos sabemos que los peones de las empresas de tramvías son los encargados de remover los empedrados para composturas y cambios en los desvíos, etc., en nuestras calles, y que no hay que hacer por consiguiente esas grandes remociones de tierra, ni hay que alterar los niveles, ni hay que hacer un presupuesto como el que ha calculado el señor diputado, puesto que si fuera así, los rendimientos y los lucros que yo he fijado desaparecerian en razon de ese gran presupuesto.

He dicho que deseo terminar con este asunto, pues estoy interesado como el que mas en que se vote un proyecto para darle tramvía á la ciudad del Salto, y dejaré la palabra recordando estos antecedentes á la H. Cámara, declarando que por ellos, por las demostraciones numéricas que he hecho, votaré solo el término de 20 años para la concesion de que se trata.

He dicho.

Señor Ros—Creia, señor Presidente, al retirar-

podria suponerse que, cuando menos, valdria cien mil pesos, aunque algunos lo hacian subir hasta 150,000 $. Yo me fundaba para esto en que el tranvía de Paysandú costó 100,000 $ en su primera etapa. Hoy creo que cuesta mas.

Me fundaba para decir que vale 100,000 $ en la afirmacion de un cologa nuestro que tuvo en sus manos 80 000 $ para entregar á cuenta de los 100,000; de manera que no es una simple suposicion decir que el tranvía de Paysandú costó 100,000 $. Y era lo que costaba cuando no recorria mas que 3,200 metros.

Posteriormente con motivo de haber llegado hasta aquella ciudad el Ferro-carril Midland del Uruguay, se construyó una nueva seccion de 2000 metros seccion hecha con toda clase de economías, hasta el extremo de utilizar rieles viejos de ferro-carril,—y segun datos del señor diputado preopinante se emitieron acciones por valor de $ 59,000.

Señor Piccardo—Yo no he dicho eso, señor diputado.

No he dicho que se hayan expedido acciones por valor de $ 59.000 para esa seccion á que se está refiriendo.

He manifestado—si me permite—que el tranvía de Paysandú, el todo, la empresa de ese tranvía representa actualmente un capital de $ 59.000 en acciones de $ 100 cada una.

Señor Ros—Perfectamente. Aun así mismo ese cálculo es favorable á la Comision, pues que si para recorrer 5.500 metros—esa es la distancia, tengo ahora los datos exactos,—se necesita esa cifra aun cuando cree el señor diputado que los materiales han bajado 27 % desde la fecha en que se construyó el tranvía de Paysandú hasta hoy.......

Señor Piccardo—Es el dato que recojo.

Señor Ros—Pues aun tomando ese dato y aceptando que los 5.500 metros del tren de Paysandú cuestan 59.000 $, para los 9.000 metros del tranvía del Salto nunca seria exajerado calcularle 100.000 pesos.

De manera que la Comision está en lo cierto; y eso es suponiendo que el Salto ofrezca las mismas facilidades para la construccion que Paysandú,—que no las ofrece,—porque el Salto, como dije el otro dia, está edificado sobre un suelo granítico, en tanto que el suelo de Paysandú es un suelo térrico.

Dice el señor diputado que este tranvía va á recorrer calles ya pavimentadas, que no va á tener obras de arte que construir...

Señor Herran—En la calle Uruguay se ha dejado una faja de terreno sin adoquinar expresamente para cuando llegue el tranvía.

Señor Ros—Voy á aceptar tambien que recorra una parte de la ciudad sin tener que realizar ninguna obra artificial; pero esa parte que va á recorrer el tranvía, sabe el señor diputado, porque conoce perfectamente aquella ciudad, que no representa mas que una tercera parte del itinerario de la línea, y que en cambio la que queda desde las calles pavimentadas hasta los corrales, y que son las dos terceras partes, no están arregladas, y que en un suelo tan accidentado como el del Salto, dejando de lado su dureza natural por ser de base granítica,—los declives que se presentan y que pasan del límite que necesariamente se puede permitir y que por eso no se adaptan para esos vehículos á freno, no permite mas que cierta resistencia, ha de obligar necesariamunte á hacer terraplenes, desmontes, etc.

Pero yo dejo todo esto de lado, y aun suponiendo que las condiciones naturales del suelo del Salto sean iguales á las de Paysandú, entonces tenemos: que si 5500 metros cuestan 59.000 pesos, el doble ó casi el doble que serán los 9000 metros de la línea del Salto me parece á mí que no es exagerado calcularlos en 100.000 pesos, que segun voz general es lo que va á costar la línea.

Creo con toda sinceridad, que el cálculo de cien mil pesos adoptado por la Comision para su criterio es exacto; y creo que el tiempo va á encargarse de demostrar que los nueve kilómetros de via que tiene que realizar esa empresa, y la construccion de estaciones y todos los anexos de la línea no se harán quizá por 100.000 pesos.

Esta es mi opinion personal,

De modo, pues, que los cálculos que hice en la sesion anterior están bien fundados, al extremo, que dejan un márgen todavía á su favor para pasar de esa cantidad.

Bien; si el capital que ha de emplearse es de $ 100.000, si ese capital ha de ser retrovertido á la Junta dentro de 25 años—cosa rara y quizás primera en nuestro pais, si se trata de tranvías en un pais donde se subvencionan las líneas férreas, pues que se les garante el capital, donde se otorgan concesiones á líneas de tranvías por 20 y hasta 60 años y con el derecho por parte de la Junta nada mas que de expropiar; es decir que despues de tener la empresa el usufructo de las calles gratuitamente por largos años, todavía se le dá la seguridad de tener un comprador que no va á regatear el precio en términos de 12 en 12 años cuando menos, y en otros de 25 y de 60 como lo sabe el señor diputado.

De manera pues, que $ 100.000 que van á ser retrovertidos á la Junta del Salto al cabo de 25 años, que no tiene mas recursos para servir sus intereses y su capital que debe amortizar porque es lo justo, que la concesion que se le va á dar, yo creo que es bien módico lo que se otorga y que la Municipalidad del Salto hace un brillante negocio, y que la Cámara votando esta ley provocará con ese ejemplo y estimulará á los otros departamentos para que traten de conseguir lo mismo que va á obtener la ciudad del Salto.

¿Cuáles van á ser las rentas de este tranvía? El consumo de carnes para la poblacion, que segun informacion de un señor diputado, es de 26 ó 27 reses.

Señor Piccardo—De 34 reses.

Señor Ros—Los datos que yo tengo de la Instruccion Pública no dan mas que 27 reses.—(Interrupciones).

¿Cuál será el tráfico de pasajeros?

Yo tenia el cálculo de pasajeros..... pero antes veamos si las espectativas del consumo son tales que autoricen á presumir que en el término de 25 años se van á aumentar al doble.

Los antecedentes dicen todo lo contrario.

El Salto consumia hasta 40 reses diarias hace 10 ó 12 años; y hoy consume casi la mitad, ya sea por economía, ya sea por una razon higiénica que tiende á mejorar el régimen alimenticio con la mezcla de carnes con vegetales, razon higiénica que ha de hacer camino en todo el pais, porque es una necesidad fisiológica que lo impone.

Los hechos pasados nos autorizan pues á creer que el aumento de consumo no ha de ser progresivo y paralelo al aumento de poblacion y que no ha de llegar á duplicarse en pocos años; y si se duplicara seria en razon de una poblacion muy numerosa que, á su vez, exigiría aumento de capital y de gastos para el servicio de la línea.

Pero ¿cuál seria el número de pasajeros que pueda ofrecer hoy por hoy el Salto con igual poblacion al de Paysandú? Creo que, en el mejor de los casos, seria igual al de esta última ciudad y esa cantidad, ya digo, en el mejor de los casos, porque Paysandú está mas favorecido por su topografía para proteger el tráfico. Paysandú, como dije anteriormente, está á quince ó veinte cuadras de la ribera, mientras que el Salto está en el borde mismo del rio.

Y qué produce el tranvía de Paysandú? No conocemos los libros de la empresa, pero cuando está arrendado por 150 pesos, todo su material rodante y sus 5.300 metros de via y los caballos, la estacion, etc., hay que suponer que la persona que tiene todo eso arrendado, cuando mucho sacará un centenar de pesos libres, porque sino, hubiera habido quien diera mas, y la prueba es que tiene que emplear menores de edad, porque no puede ocupar hombres, porque no puede costear esos gastos.

De manera, pues, que tenemos que la conduccion de las carnes y el tráfico de pasajeros, si bien van á bastar para servir al capital y á amortizarlo dentro del plazo de la concesion, no autorizan á pregonar que su rendimiento constituya uno de esos negocios de tan atractivos resultados, que se pueda comparar con un negocion y que autorice para que la Cámara le rebaje 10 ó 15 años, á la concesion que pretende la Junta del Salto para concederla al primer constructor de la línea.

Yo creo que hay que favorecer esa iniciativa.

Es muy aleatorio el resultado; sobre todo hay que ponerse en el caso de que estos capitales vienen pretendiendo ganar un interés mayor que el de plaza. Debemos salir de esta rutina, de considerar que porque ganan 8 ó 9 % eso es un pecado. Que ganen el 8 ó el 9 % y ojalá que el capital llegara al 15 % en el curso de la concesion.

Me alegraria mucho de eso. Seria un buen negocio despues para la Junta.

Por estas razones que no son mas que una repeticion de las que expuse en la sesion anterior, yo creo que la Comision está en el caso de sostener el artículo primero, tal como lo ha presentado y la honorable Cámara que ha oido los argumentos expuestos por el señor diputado, y los aducidos por la Comision, resolverá lo que considere mas conveniente.

No quiero hacer incapié, no tengo interés en prolongar este debate.

Estoy defendiendo un asunto que en su parte económica, en sus resultados de futuro solo podemos apreciar por las afirmaciones concretas que tenemos.

No me vinculan amistades con ninguno de los proponentes á quienes no conozco ni con los miembros de la Junta á quienes tampoco conozco. Estoy haciendo esta defensa sin interés local...

Señor Piccardo—Pero este es un cargo que no se ha formulado contra el señor diputado.

dos, tornemos ilegítimos nuestros poderes. Bastaba ya con el orígen de ellos!

Yo voy á tomar en cuenta así á la lijera los cálculos hechos: porque los que ha traido el señor miembro informante de la Comision revisten el carácter de muy meditados; pero por meditados que sean, si no son erróneos, en sí mismos, ellos contribuyen á hacer de este asunto un verdadero negocio.

El único argumento pasable ó disculpable que pudiera hacerse al asunto en debate, es que la concesion que se trata de dar á quien quiera que sea, se retrovierte al Estado al cabo de 25 años; pero esto mismo si se tiene en cuenta nuestro modo de ser, nuestras costumbres,—aparte las opiniones que tenga cada uno de los señores diputados de si es ó no conveniente que las Juntas ó los municipios administren tranvías y *otras cosas*,—aparte esé, eso mismo es un desconocimiento de nuestras costumbres, es un pretexto nada mas; pero á la vez que se establece en el contrato á hacerse, esa retroversion á la Junta está probando evidentemente que esto es mas que un negocio: es un playon, porque sino, no se pretenderia ni se mencionaria esta retroversion á la Junta.

Señor Ros—Entonces aquí hay otro playon con el tranvía del Norte, y nadie lo ha denunciado.

Este tranvía está en esas condiciones: gente muy honesta y amigos del señor diputado están al frente de ese *playon*.

Señor Flores—Hacen bien los hombres de negocio en sacar todas las ventajas que puedan; pero cuando se trata de los diputados es distinto.

Señor Ros—Si el señor diputado prueba con números que esto es un playon, lo acompaño á votar en contra, como lo acompañarán los demás miembros de la Comision, porque ella no puede amparar inmoralidades.

Señor Flores—Si el señor diputado no me va á acompañar; está decidido, convencido...

Señor Ros—Lo acompaño—y basta la palabra de un hombre—lo acompaño si prueba que es un playon, porque desde luego yo no soy hombre de amparar playones y ningun miembro de la Comision tampoco seria capaz de hacerlo.

Pruebe el señor diputado lo que dice.—(Murmullos y diálogos).

Señor Flores—Voy á hacer dos ó tres cálculos nada mas, basados en los propios cálculos de la Comision, ya que el señor diputado quiere defenderla.

Señor Ros—Por honra de la misma Cámara.

Señor Flores—Pues por honra de la misma Cámara es que estamos luchando.

Señor Ros—Me alegro mucho.

Señor Flores—Y ya que el señor diputado quiere defender á los miembros de la C. de Fomento, yo le diré que ellos han descuidado grandemente sus deberes, incalificablemente.

No hablaria siempre así, señor presidente, si tuviera el honor de sentarme en el parlamento de mi pais en época distinta; mi lenguaje sabria atemperarse á la época en que me sentara, y así como entonces lo atemperaria, debo de atemperarlo tambien en la época actual, porque es preciso salir, cueste lo que cueste, de situaciones que estos informes establecen y que le dan su evidente fisonomia.

¿Cuáles son los cálculos que ha hecho la C. de Fomento?

¿Sabe la Comision cuanto cuesta un kilómetro de via?

Si lo sabe, ¿por qué no lo ha dicho?

¿Sabe la Comision lo que va á costar la estacion que va á construir la empresa?

Si lo sabe, ha hecho mal en no decirlo.

¿Sabe cual es la distancia que va á recorrer la via?

Si lo sabe ha hecho mal en no decirlo.

Señor Ros—Todo eso ya se ha dicho.

Señor Flores—¿Aquí en el informe?

Señor Ros—Se ha dicho en plena Cámara por el miembro informante de la Comision.

Señor Flores—Qué clase de individuo ó comerciante seria el que hace un contrato con otra persona y no sabe el costo de la empresa que está contratando? Y con tanto mas motivo debia haberse preocupado de esto la Comision informante, puesto que dice y afirma que esto se va á retrovertir al Estado. Pues el Estado ó el municipio debe saber lo que se le va á retrovertir.

¿Por qué no ha hecho esos cálculos la Comision?

Señor Ros—La Comision ha hecho lo humanamente posible.

Señor Flores—Sucede algo entre nosotros—y yo no me quejo; señalo el hecho porque él es mas elocuente:—haberse quedado sin número la Cámara; y esos diputados que no atienden, que no concurren á las discusiones, no tienen inconveniente en venir á votar, lo que quiere decir que vienen con la idea preconcebida de votar y que votan en barbecho, que no saben lo que votan. Ellos creen proceder bien, pero proceden mal: faltan á sus deberes y roban el dinero á la Nacion (aplausos en la barra) sin contar que muchos de ellos no vienen aquí á cumplir con sus deberes.

Para ser diputado en esas condiciones, si yo lo fuera así, sentiria vergüenza de serlo.—(Prolongados aplausos en la barra).

Para que la Nacion nos pague, ya que tenemos aparte el honor que nos dispensa de ser diputados, debemos de concurrir á las sesiones de la Cámara; pero todo lo que viene del P. E. en general ó casi todo, tiene el asentimiento de la mayoría de esta Cámara. La deficiencia de los cálculos es evidente.

Yo no sé si fueran á solicitar indebidamente á los miembros de la Comision para empresas á construirse con su propio dinero,—yo no sé si harian tan fácilmente estas concesiones; pero nos hemos acostumbrado á mirar los dineros de la Nacion, ni siquiera como cosa propia, porque los entregamos de una manera que es vergonzosa para los que así proceden.

Ha dicho la Comision que el tranvía de Paysandú costó 150.000 pesos...

Señor Ros—No señor: 100 000 pesos.

Señor Flores—Déjeme hablar señor diputado.

Señor Ros—Si no quiere que le interrumpa...

Señor Flores—No quiero que me interrumpa.

Y esos 150.000 mil pesos como lo ha evidenciado el señor diputado por Paysandú, han quedado reducidos á 100.000 pesos.

Cuántas reses se carnean en el Salto, para atenerme solamente al ganado vacuno?

Se carnean 28, dice el señor diputado Mendoza...

Señor Mendoza—Y es así, señor diputado.

Señor Flores—Que no ha reflexionado suficientemente en este asunto, porque si lo hubiera reflexionado no lo estaria defendiendo.

Señor Mendoza—No lo defiendo.

Señor Flores—Hace bien en no defenderlo.

Señor Mendoza—Digo la verdad, que es evidente: la Junta Económica del Salto tiene que pasar la cuenta del total de reses que se faenan.

Señor Flores—28 solamente de ganado vacuno. ¿Cuánto importan al año á 1$20?

Son $ 33.60 diarios; 1008 mensuales, y 12096 anuales.

Supongamos que el tranvía del Salto cueste, lo que es exagerado, lo que es un verdadero absurdo lo que ni cálculo es siquiera,—si es que costaria 100.000 $....

Señor Ros—Está probado.

Señor Flores—... No está probado nada porque no se han aducido cálculos de ninguna clase. No sabemos cuanto cuesta el de Paysandú.

Señor Ros—Ahí está un señor diputado que tuvo 80 000 $ en sus manos.

Señor Diaz (T.)—Yo no los tuve.

Señor Flores—Y aunque haya tenido en sus manos apropósito de ese tranvía como de otro cualquiera 300.000 $ ¿eso quiero decir, eso dá á saber acaso cuánto cuesta el kilómetro de via, cuánto cuesta el edificio de estacion, cuánto la caballada, etc?

Esa es la manera de tratar los intereses públicos.

Si cree el señor miembro informante que esa seria la manera de tratar los intereses públicos, seria un ministro de Hacienda de primer órden, de primo cartello.

Señor Ros—No nombran á nacionalistas.

Señor Flores—Sin embargo hemos visto á muchos ministros nacionalistas: hemos visto á don Aurelio Berro, al doctor Herrero y Espinosa, al doctor don Cárlos Berro, al doctor Berinduague y al doctor Estrázulas; y sin ser colorados han sido tambien ministros el doctor don Cárlos M. Ramirez, el doctor Pena y lo es actualmente el señor Vidiella que no es colorado; es constitucionalista.

Señor Presidente—Invito á la Cámara á pasar á cuarto intermedio.

—Así se hizo.

(Continuará en la edicion de la tarde).

Secretaría del Senado—Montevideo, Setiembre 8 de 1896.—La honorable Cámara de Senadores se reune mañana á la 1.30 p. m., para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Segunda discusion del proyecto sobre creacion del Departamento de Ganadería y Agricultura.—*Enrique Laviña*, 2.º secretario.

CASA DE GOBIERNO

Visitas—El Presidente y los ministros, á excepcion del de Guerra que no habia regresado de su excursion al Sauce, concurrieron ayer á sus despachos.

Despues de ocuparse de los asuntos de trámite los ministros celebraron acuerdo general en la presidencia.

Visitaron al Presidente los diputados Lacueva (Héctor), Carbajal, Costa Gutierrez, Barbot, Cardozo y el oficial mayor de Fomento.

En gobierno estuvieron estos mismos representantes y los jefes políticos de Paysandú y Canelones y los ingenieros Young y Plottier.

En Relaciones estuvo el secretario de la Legacion de España y el señor Meliton Gonzalez.

El Catastro—El acuerdo general de ayer versó sobre el proyecto de Catastro, cuya consideracion se continuó, haciéndose algunas observaciones. El asunto no quedó concluido.

Tratado de extradicion con Austria-Hungria—Por el Ministerio de Relaciones se mandó al Registro Oficial, para la copia á la prensa, el texto del tratado de extradicion de criminales celebrado entre nuestro Gobierno y el de Austria-Hungría. Por falta de espacio no podemos publicarlo. Irá en la próxima edicion.

Estadística agrícola de Florida—La Jefatura de Florida remitió á Fomento la estadística agrícola del departamento en el corriente año.

Se recogieron segun el resúmen 87 739 hectólitros de trigo, 199.467 de maiz. Hay plantados 595 mil 576 piés de viñas, ocupando una extension de 141 hectáreas, y 15.000 olivos.

Carta pluviométrica Sud Americana—El director del Observatorio Meteorológico de Villa Colon se ha dirigido al Gobierno solicitando su concurso pecuniario para la confeccion de una carta pluviométrica Sud Americana que está empeñado en realizar.

Red telefónica, planta urbana y calles de Melo—En breve regresará á Cerro-Largo para concluir los trabajos de construccion de la red telefónica departamental el agrimensor don Pedro Micoud.

Ha sido comisionado por el Departamento de Ingenieros para acordar con la Junta de Cerro Largo la forma en que se ha de proceder á la mensura de la planta urbana y nivelacion de las calles de Meló.

Rendicion de cuentas—La administracion del Ferro Carril Central y Estensiones ha remitido al ministerio de Fomento la cuenta de ingresos y egresos de las líneas correspondientes á Julio ppdo., á los efectos de la garantía.

La Biblioteca Nacional dió cuenta de la inversion del certificado por Julio ppdo.

Tres inmigrantes rechazados—La Direccion de Inmigracion y Colonizacion dió cuenta al Gobierno de haber rechazado tres inmigrantes venidos por el vapor «Aquitaine», los cuales no reunian as condiciones exigidas por la ley.

Nuevos ingenieros—La Universidad elevó al Ministerio de Fomento para rubricar los títulos de ingenieros expedidos á favor de los señores José Foglia y Angel Guerra Romero.

A sus puestos—Parte hoy para Paysandú el jefe político de ese departamento señor Giuffra. Tambien regresa á Canelones el jefe político señor Pan, cuya esposa sigue mejorando.

El ministro de la Guerra—Anoche, á eso de las siete, llegó el *Vigilante* conduciendo al ministro de la Guerra, director de aduanas y demás acompañantes.

Presupuesto de Agosto—Tesorería General de la Nacion.—La Tesorería General de la Nacion documentará el Jueves 10 del corriente con Certificados de Tesorería el presupuesto general de gastos del mes de Agosto de 1896, á excepcion de las fracciones menores de cinco pesos que pagará en efectivo.—Montevideo, Setiembre 8 de 1896.—*B. H. Arredondo*.

Rechazo de una inmigrante—Direccion General de Inmigracion y Colonizacion.—Montevideo, Setiembre 3 de 1896.—Excmo. Señor Ministro de Fomento.—Excmo señor: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el Inspector de Desembarco de turno ha rechazado en el dia de ayer á la sexagenaria Catalina Villarde que venia en el vapor brasilero *Planeta* con procedencia de Rio Janeiro.

Dicha sexagenaria que es de nacionalidad italiana solicitó y obtuvo el ser trasbordada al vapor *Venus* que zarpó ayer para Buenos Aires.

Saludo á V. E. atentamente.—*Luis E. Izurzu*, Encargado del despacho.—P. A.—*Eduardo Delfino*, Oficial 2.º

Penas á un constructor—Departamento N. de Ingenieros.—Montevideo, Agosto 26 de 1896.—Excmo. señor Ministro de Fomento.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que habiéndome comunicado el Jefe de la seccion Arquitectura y Dibujo que en la capilla interna que se está construyendo en el terreno de la Escuela Taller de Niñas Pobres, sito en las calles Canelones y Magallanes, el constructor se ha apartado completamente en su construccion de los planos presentados á esta Oficina, y aprobados por el S. Gobierno con las modificaciones indicadas; de acuerdo con los artículos 33, 34 y 37 del Reglamento Ley de Construcciones, he mandado suspender las obras é imponer dos multas al constructor una do $ 25 por no haber dado los avisos á que hace referencia el art. 33, y la otra de $ 50 por no haber hecho la construccion de acuerdo con los planos aprobados por esta oficina.

Saludo á V. E. con mi consideracion mas distinguida.—*Juan B. Zanetti*, Director interino.

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Agosto 31 de 1896.—Apruébase el temperamento observado por el Dopartamento N. de Ingenieros, comuníquese y publíquese.—CASTRO.

La reunion en San José—TELEGRAMAS CAMBIADOS—San José, Setiembre 8 de 1896.—Jefe Político San José.—A Presidente de la República.—Montevideo.—Tengo el honor de comunicar á V. E. que en la tarde de hoy se disolvió por completo la reunion del partido blanco.

Pláceme sobre manera manifestar al señor Presidente no haber sido alterado en lo mínimo el órden público mantenido por la policía de mi mando.

Por mi parte, felicítome tambien que haya bastado la policía de este Departamento, como yo lo esperaba y se lo manifesté á V. E para mantener el órden de los manifestantes, pues fiaba mas que en la fuerza de mi mando en el respeto que bajo el Gobierno del señor Presidente profesan los habitantes de la República al principio de autoridad.

Saludo á V. E. con mi mayor consideraciones y respecto.—*José Boce*.

Presidente República.—A jefe político.—San José.—Recibí el telegrama de V. S. Me felicito muy de veras que la reunion celebrada en esa por el partido blanco no haya sido motivo de alteraciones del órden público en ningun sentido.

Este resultado tiene que fortalecer el patriotismo y las convicciones de todos los que creen y confian en el triunfo de las instituciones, porque á la vez que acusa un progreso de educacion política, da testimonio de que la práctica del buen gobierno es prenda segura de libertad y de garantía para todos los ciudadanos.

Desde el primer momento V. S. pudo cerciorarse de la actitud que deseaba se observara por el delegado del Poder Ejecutivo en San José, y me felicito que V. S. haya interpretado fielmente mis deseos y cumplido en un todo mis instrucciones, dando amplias facilidades para que la reunion se celebrara y no trayendo á la policía ordinaria de San José refuerzo alguno, que por otra parte se hubiera justificado teniendo en cuenta lo extraordinario de la reunion.—Saludo á V. E.—JUAN IDIARTE BORDA.

CORREO DE ESPAÑA

(FECHAS HASTA EL 22 DE AGOSTO)

El memorandum

Apropósito de la cuestion del *memorandum* se aseguraba haber sido [illegible] que español al de los [illegible] por el gobierno de los Estados Unidos, y de su discusion en las [illegible] cortes, dice *La Epoca* del 17 de Agosto.

Las declaraciones que el señor presidente del Consejo hizo, no pudieron ser mas explícitas. No hay tal *memorandum*. Redúcese todo á conversaciones confidenciales celebradas en San Sebastian entre el ministro de los Estados Unidos y nuestro ministro de Estado.

Que el señor duque de Tetuan no ha revelado á nadie lo que en esas circunstancias ocurrió, escusado es afirmarlo, limitóse á decir cuando sobre ello se le preguntó, que habian sido complatamente afectuosas y que en ellas no se pronunció palabra alguna que diera motivo á los *reporters* para fantasear.

La misma absoluta falta de noticias sóbre ese hecho explica que cada uno de aquellos inventase un asunto y lo adornara con curiosos pormenores, y lo transmitiera á su periódico con todas las apariencias de una informacion segura. Pero el gobierno no puede discutir con los corresponsales, y por eso no ha tenido que oponer mas rectificaciones que las de la prensa amiga á las noticias inexactas que circularon.

De lo dicho por el señor Cánovas, resulta: que positivamente nadie puede saber lo que ha mediado en las conversaciones á que se alude; que muchos de los hechos á que la prensa se ha referido son absolutamente falsos; que solo el gobierno ha de decidir la oportunidad de recopilar en un *memorandum* las notas tomadas sobre la cuestion de Cuba, y el gobierno no cree que, por ahora haya llegado esa oportunidad.

Tambien afirmó el señor Cánovas ser inexacto que se hubiese dado á conocer á los representantes de las potencias documento alguno que con esta cuestion se relacione.

Lo cual no quiere decir que se haya renunciado á la idea de escribir ese *Memorandum* que se habla, idea que el gobierno español tiene desde hace mucho tiempo.

Contestando despues el jefe del Gabinete á otras indicaciones del señor Gallego, expuso que las notas que en su dia se llevarán al documento de que viene hablándose, responderán naturalmente á los discursos que el propio señor Cánovas pronunció en el Congreso.

Tambien dijo que la sospecha de que en ese documento se hubiera hablado ásperamente al Gobierno de los Estados Unidos era, hasta ahora, de todo punto inverosímil.

Y es natural: nuestro gobierno ha repetido en más de una ocasion que no tenia queja alguna del de la República norteamericana. Despues de la proclama que acaba de dar el presidente, Mr. Cleveland que el señor Cánovas elogió en justicia, una queja de España habria sido impertinente.

Guerra de Cuba—Ataque de un tren

He aquí los detalles del ataque á un tren en la línea del Pinar del Rio, por las fuerzas de Antonio Maceo:

El descarrilamiento del tren fué producido por la explosion de varias bombas de dinamita colocadas en la via.

Los revolucionarios se arrojaron enseguida furiosamente sobre la escolta, que iba en los últimos vagones, compuesta de una compañía del regimiento de América y 60 voluntarios, en total 150 hombres, al mando de los capitanes Balbuena y Romero y del teniente de la Guardia Civil señor Nulán.

Hiciéronse fuertes en los coches y se defendieron tenaz y heroicamente durante veinticuatro horas hasta la llegada de las tropas de Arapiles y Barbastro, que acudieron en el tren de auxilio, á las órdenes del coronel Arjona.

Es de advertir que estas fuerzas, antes de llegar al punto donde se hallaba el tren descarrilado, fueron atacados por el enemigo en el kilómetro 113.

Los soldados de Arapiles y de Barbastro bajaron de los vagones y trabóse en seguida rudo combate, que duró tres horas.

Los revolucionarios se retiraban combatiendo, y así llegaron perseguidos y perseguidores hasta el kilómetro 116, donde se encontraba el tren que habia sido detenido por las explosiones de dinamita.

La escolta de este tren seguia defendiéndose con una bravura tan extraordinaria, que para juzgar de ella, bastará saber que era atacada por inmensa masa, la cual no logró apoderarse de aquellos.

A pesar de la resistencia cubana las fuerzas mandadas por Arjona consiguieron que trasbordase al tren de auxilio la escolta del tren destruido.

Cuando se realizaba esta operacion, los revolucionarios hicieron varias descargas cerradas é incendiaron el tren descarrilado al retirarse las tropas.

El ataque de que ha sido objeto el tren mencionado se atribuye al propósito de Antonio Maceo de apoderarse de la escolta que iba en él con objeto de meterse en los vagones del mismo con los que le acompañaban, obligar á los soldados apresados á que se colocaran en las ventanillas y así pasar la trocha de Mariel, haciendo creer que el tren iba ocupado por fuerzas leales.

La proposicion de ley de los cubanos

Los diputados á Córtes por Cuba se reunieron el 20 de Agosto por invitacion del señor Santos Guzman, y despues de breve debate, acordaron suscribir una proposicion de ley en la cual se pide:

La exencion de contribuciones, durante cinco años, para las fincas de todo género destruidas por causa de la guerra.

La exencion tambien de impuesto fiscal sobre el café cacao, arroz y distintas plantas textiles.

La exencion, además, de derechos arancelarios á la introduccion de toda clase de máquinas con destino á los ingenios y de las casas de hierro y materiales de construccion.

Exencion, durante tres años, de derechos reales, transmision de bienes, timbres y demás impuestos á los industriales que explotan los ingenios destruidos.

Y, por último, exencion, durante tres años, de todo el material de ferro-carriles que se introduzcan en la isla.

Esta proposicion quedó el 21 presentada en la Cámara.

Embarque de fuerzas

Ya está acordado entre el ministro de la guerra y la Compañía Trasatlántica el cuadro de embarque de las fuerzas que forman la primera parte de la expedicion.

Se verificará del 23 al 26 y saldrán de Barcelona, Santander Coruña y Cádiz.

Respecto á las demás fuerzas, solo hay resuelto que marchen en la primera decena de Septiembre, pero no se redactó aún el cuadro de embarque.

SPORT

El Premio Internacional—La Comision Directiva del Jockey Club aprobó ayer las condiciones del Gran Premio Internacional que se correrá en el Hipódromo de Maroñas el 3 de Enero de 1897.

El premio es tentador y propio para hacer cruzar el Plata á los mas renombrados corceles argentinos.

Por otra parte los propietarios de stud montevideanos están en la obligacion de inscribir los mejores pupilos de sus caballerizas, á fin de hacer una tentativa para dejar bien en alto el nombre de nuestro Turf.

Los potrillos, especialmente, deben ser anotados en su mayoría, pues hay mucho que esperar de ellos todavía y no seria difícil que algunos que hasta ahora han hecho nada notable revelaran con el tiempo buenas condiciones de rácer.

Vesubio, Doña Luz, Artois, Lebrel, Coquimbo Lucrecio y Tina se esfuman desde ahora como buenos campeones para el clásico encuentro internacional.

He aquí las condiciones para la importante carrera.

PREMIO INTERNACIONAL—Enero 3 de 1897.—Para todo caballo.—Peso por edad.—Distancia 3000 metros.—Premio $ 4000 al 1.º, 300 al 2.º y 100 al 3.º—Entrada de 100 $.—Forfait 50 $.—Recargo de 5 kilos al ganador del Premio Internacional de 1896 en la República Argentina. Se requiere un número no menor de 15 inscripciones. Esta carrera quedará sin efecto en caso de no presentarse á correr caballos del extranjero. Apertura de cartas el 3 de Octubre.

Las próximas carreras—Hé aquí el programa de entradas para la reunion del 20 de Setiembre de 1896:

Premio Setiembre—Para caballos que no hayan corrido ó ganado. Distancia 1000 metros. Entrada $ 20. Premio $ 300. Peso 57 y 55 kgs.

Premio Lucrecio—Handicap para todo caballo. Entrada $ 20. Forfait 10. Premio $ 300. Distancia 1300 metros.

Premio Primavera—(Clásico).

Premio Otelo—Handicap para todo caballo que no haya ganado mas de $ 1500 en todo tiempo. Entrada $ 20. Forfait 10. Premio $ 300. Distancia 1750 metros.

Premio Montevideo—Handicap para todo caballo. Entrada $ 20. Forfait 10. Premio $ 300. Distancia 2000 metros.

Apertura de cartas el sábado 12 á las 8 1/2 p. m.

En la sesion de ayer de la Comision Directiva del Jockey Club se acordó no establecer diferencias en los pesos para los premios clásicos de la próxima temporada sportiva entre los productos nacionales y extranjeros.

Un catedrático—Todos los *sportsmen* montevideanos conocen á Miguel Etchamendi. Es el jóven empleado del Sport Uruguayo, que se deshace en atenciones con cuantos ocurren á él en demanda de un dato, de un informe, que, sin figurar entre sus obligaciones de dependiente de la casa, tienen relacion con los sucesos del Turf en ambas márgenes del Plata.

Fino, delicado y laborioso, ha tenido la virtud de captarse las simpatías de todos los aficionados, contribuyendo, con sus procederes, siempre correctos, al gran crédito que hoy goza el Sport Uruguayo.

Fuera de ser un excelente muchacho, Etchamendi es un aficionado inteligente.

Conoce al dedillo los movimientos del Turf Rioplatense y cuando á él se pide un juicio lo emita con sensatez y sin pretensiones. Sus fallos andan siempre muy próximos cuando no justamente exactos al resultado de las carreras.

Vendiendo boletos y en su trato diario con propietarios y compositores de stud, con cronistas y aficionados ha llegado á hacerse verdaderamente competente, y de ahí que nosotros mismos, que nos jactamos de *vivir dans les coulisses du Turf* y conocer gran parte de sus secretos, no desperdiciemos la oportunidad de escuchar los razonamientos do Miguel, que tendrá siempre una observacion apropiada, un recuerdo oportuno que vienen á esclarecer el resultado de muchos problemas de la pista que á veces se presentan de difícil solucion.

Es el fruto adquirido por la observacion en el roce continuo con las cuestiones del Turf.

No es lo que antecede simple palabrerío. Prueba de ello es que Miguel, que hace diez dias acertó con tres *sportsmen* mas la carta de catedráticos del Sport Internacional para las carreras de Buenos Aires, dió ayer nuevas pruebas de su clarovidencia en estas materias hípicas indicando los siete ganadores de las carreras efectuadas en Palermo y ganando por consiguiente, él solo, el fondo total de la carta.

Etchamendi es el que hace los pronósticos del Sport Uruguayo, así que los que jueguen á ellos pueden estar seguros que son encaminados por las apreciaciones juiciosas de su espíritu observador.

Lo felicitamos por su acierto, deseándole muchos éxitos como el de ayer.

Las carreras de Buenos Aires—Tampoco EL SIGLO ha andado muy desacertado en sus pronósticos, pues como podrá verse por el siguiente resultado, ha indicado cuatro ganadores de las siete pruebas del programa: Lautaro, Lanterne, Blue Boat y Ortegal.

CARRERAS DE BUENOS AIRES—Dividendos pagos por el Sport Uruguayo—1.º Lautaro, á ganador 8.36; á placé 3.86; Osman placé 6.04; Clovis, á placé 8.53.—2.º Lanterne, 20.60; 4.62; Vengador, 2.95; Belle Etoile, 2.94.—3.º E Indecis, 18.45; 5.70; G. Lée, 17.43; E. Titan, 6.64.—4.º Blue Boat, 8 68; 4.46; Friedland 9.71; Hermit, 9.71.—5.º E. Titan, 8.36; 4.60; E Argentino, 6 90.—6.º E Indecis 8.68; 3.52; E. Indecis, 3.34.—7.º Ortegal, 5.67; 2.92; La Fortuna, 4.91; Gigot, 5.40.

Dividendos que paga el Sport Oriental Argentino:

Ganadores—1.ª Lautaro 3.36, 2.ª Lanterne 10.80, 3.ª Stud Indecis 9.75. 4.ª Stud Indecis, 4.72; 5.ª Blue Boat 3.42. 6.ª Stud Titan 3 52; 7.ª Ortegal 4.77.

Placés—1.ª Lautaro 1.92, Osman 7 50, Clovis 7.50; 2.ª Lanterne 1.80, Vengador 2.20, Belle Etoile 1.60; 3.ª Stud Indecis 4.04; General Lee 48.66, Stud Titan 7.08; 4.ª Stud Indecis 2.62, Friedland 3 15, Hermit 7.48; 5.ª Blue Boat 2.45, Argentino 6.82; 6.ª Stud Titan 2.87, Stud Indécis 1.93; 7.ª Ortegal 2.08 La Fortuna 2.62, Gigot 2.62.

El Premio Alvear—El desarrollo del clásico Premio Alvear, ganado por Alcaide, se desarrolló en la siguiente forma, segun telegrama recibido por el Sport Uruguayo:

Violin corrió en punta hasta dar vuelta el primer recodo, donde apareció Alejandrina ocupando el puesto de leader, seguida de Nevada; al enfrentar al E. Indecis, Violin volvió á ocupar la delantera que conservó hasta frente á las tribunas, donde atropellaron Alcaide y General Lée llegando en ese órden.

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 8 de Setiembre

PROCEDENCIA	REMITENTE	Consignatario ó vendedor	BUEYES Precio $	Bueyes Criollos	Bueyes Mestizos	NOVILLOS Precio $	Novillos Criollos	Novillos Mestizos	VACAS Precio $	Vacas Criollas	Vacas Mestizas	TERNEROS Precio $	Terneros Criollos	Terneros Mestizos	Carne gorda	Buena carne	Carne flaca	Abasto	Saladero	Interior
Tacuarembó	Ignacio Erro	A. y Cuadra	19	12	...	..	...	...	..	...	...	..	...	...	...	12	...	12	...	...
San José	Juan P. Perez	C. y Bidart	16	4	...	18 á 16 y 27 á 14½	45	...	..	...	...	..	...	...	...	49	...	49	...	...
Florida	G. Urioste	A. y Cuadra	..	...	...	..	...	...	10	42	...	..	...	...	...	42	...	25	...	17
Soriano	A. N. Ciganda	Lizarazú y Sosa	24	26	..	..	...	...	..	...	...	..	...	...	26	...	...	26	...	...
Florida	Luis O. Silva	Osorio Silveira	..	...	...	..	...	...	10 ½	8	...	..	...	...	...	8	...	8	...	...
Florida	A. Caravia	Apesteguy	..	...	...	..	...	...	11	35	...	..	...	...	...	35	...	35	...	...
Montevideo	P. Vazquez	El mismo	..	...	...	..	...	...	9 ½	19	...	..	...	...	...	19	...	5	...	14
Montevideo	Juan Pippo	El mismo	..	...	...	..	...	...	9	4	...	..	...	...	...	4	...	4	...	...
Durazno	Félix Larreta	C. y Bidart	.	...	...	..	...	...	8	6	...	..	...	...	...	6	...	6	...	...
Canelones	Amelio Barrios	Bentancor	22	11	...	..	...	...	..	...	...	..	...	...	11	...	...	11	...	...
Paysandú	L. da Silva	Osorio Silveira	30 á 22 y 8 s/p	38	...	..	...	...	..	...	...	..	...	...	38	...	...	34	...	4
Canelones	Julian Cazot	Juan Palau	9 á 16 y 1 á 10	10	..	..	...	...	9	1	...	4 á 4½ y 4 á 2¼	8	...	...	19	...	19	...	...
Durazno	Cárlos Segredo	Silverio Pereira	..	...	...	14 á 15½ y 6 á 12	20	...	..	...	...	..	...	...	...	20	...	20	...	...
Durazno	Cárlos Reyles	A. y Cuadra	..	...	...	19	12	...	..	...	...	..	...	...	12	...	...	12	...	...
Canelones	P. Vazquez	El mismo	..	...	...	..	...	...	..	...	...	4	2	...	...	2	...	2	...	...
																		268	...	35

NOTA—Van cinco reses agregadas en certificados.

Rosauro Menendez.

Bote y bolea—En el partido á guante de ayer Ezcurra con la zurda y Etcharrán obtuvieron de calle la victoria por 25 tantos de ventaja sobre los contrarios.

Fueron estos Paysandú y Chiche, que tuvieron que arriar bandera ante los saques de Etcharrán y el notable juego que desplegó Ezcurra.

TEATROS Y FIESTAS

Grave conflicto en la Stella d' Italia—Ahora que la compañía de ópera que funciona en este teatro iniciaba una verdadera série de triunfos, se ha suscitado un conflicto que puede ser de consecuencias fatales para la marcha triunfante de esa compañía lírica.

Se trata de que el maestro Pretti ha renunciado á seguir dirigiendo la valiente *schiera* por disidencias surgidas con la *prima donna*.

Los hechos han pasado del modo siguiente:

Parece que á la referida artista no le hacia gracia la costumbre del maestro Pretti de dejar de llevar el compas con el arco para entrar á *cuartear* con su violin á los artistas que á su juicio se descarrilaban de tono, y con tal motivo le hizo presente su disgusto y le intimó evitara hacerlo en lo sucesivo tanto con ella como con su esposo el señor baritono.

El maestro Pretti contestó entonces que tales entradas á sus partes con el violin, eran obligadas por sus salidas de tono en la afinacion y que lo hacia en el interés de salvar así el éxito de las representaciones de la compañía cuya direccion se le confiaba.

Replicó la *prima donna* que ella y su esposo el señor baritono habian cantado con éxito en Milan sin necesidad de cuartas de violin ni de ningun instrumento y, que, desde luego, no admitian otras entradas del director en sus respectivas partes que las de la indicacion por la batuta.

Pocos momentos despues el maestro Pretti abandonó el teatro, y mas tarde envió una carta á la Empresa comunicándole que renunciaba á la direccion de la Compañía.

Ignoramos quien será el sustituto del maestro Pretti; pero de cualquier modo consideramos que difícilmente se llenará el vacío dejado por ese apreciado maestro, cuya larga práctica y conocimiento del repertorio lírico antiguo hacian de él un elemento indispensable para el buen éxito de la compañía.

Cibils—La compañía Orejon terminó anoche la temporada de zarzuela en este teatro, con la representacion de *El Molinero de Subiza*, que obtuvo un resultado bastante aceptable.

Asistió buena concurrencia y aplaudió repetidas veces á los artistas que en ella tomaron parte.

El clarinetista Del Valle—Anoche fué objeto de admiracion la espléndida ejecucion del dificilísimo *solo* para clarinete de *El Molinero de Subiza* por el profesor de orquesta Del Valle, actual director sustituto de la banda del batallon 2.º de cazadores.

El profesor Del Valle se reveló anoche todo un concertista de primera fuerza, venciendo con entera valentía las grandes dificultades de ese *solo*, verdadera pesadilla de los profesores de clarinete.

El público rindió homenaje al señor Del Valle, aplaudiéndole con entusiasmo.

Nuevo Boston—La casa de música de Esteves, ha editado un nuevo Boston del señor Pedro Martí, titulado «Invernal» que se recomienda á los buenos aficionados.

Con agradecimiento acusamos recibo de un ejemplar del referido Boston.

De Mésmeris—Anoche tomó á su cargo la última seccion en la funcion de despedida de la compañía Orejón con *Un drama conyugal*, siendo muy aplaudido.

Ha resuelto seguir por sí solo dando algunos espectáculos y empieza esta noche con un interesante programa que encontrará el lector en la seccion respectiva.

DEL BRASIL

Fechas hasta el 5 del corriente

La escuadra argentina

Los diarios de Rio contienen extensos detalles de las fiestas y recepciones de que son objeto los jefes y oficiales de la escuadra argentina surta en aquel puerto y de las que el telégrafo nos ha comunicado ya noticia.

El 3 del corriente todos los jefes y oficiales de la division naval argentina fueron á saludar al presidente de la República, que, rodeado de todos sus ministros y altos funcionarios, les recibió en el salon de honor.

Introducido al salon el ministro argentino, doctor Portela, pronunció las siguientes palabras:

Señor presidente de la República de los E. U. del Brasil:—El gobierno que represento mandó su escuadra al principal puerto de la nacion de que dignamente sois el primer magistrado, para testificar solemne y significativamente la amistad sincera y simpatía que la República Argentina profesa á su hermana la República de los Estados Unidos del Brasil.

Sabeis bien que mi pais se interesa vivamente por el progreso de las artes, ciencias é industrias que constituyen valerosos testimonios de civilizacion de la República Brasilera cuyos destinos acompaña y de cuya suerte intensamente participa.

En desempeño de la alta mision á mí confiada tengo el alto honor y el mas vivo placer en presentaros personalmente al comandante don Attilio Barilari y á la oficialidad de la 2.ª division naval argentina aquí anclada.

—El señor Presidente de la República contestó que agradecia una vez mas las solemnes pruebas de amistad y simpatía que la República Argentina ha dispensado al Brasil honrándolo con la presencia de su hermosa escuadra en este puerto.

Reconoce cuán significativa es la solemne prueba de aprecio que la República Argentina da en este momento á la nacion hermana, ambas ligadas como están por tantos lazos de simpatía y tantos intereses comunes.

La República del Brasil no puede dejar de acojer con vivísima satisfaccion los afectuosos saludos que ahora le dirije la República Argentina, tanto mas valiosos cuanto que parten de una nacion amiga situado en el mismo continente y cuyas instituciones políticas son las mismas que adoptó el Brasil.

En nombre de mi patria tengo el honor de retribuir los votos que me dirijen los dignos representantes de la nacion Argentina y hago iguales votos por la prosperidad y felicidad de la ilustre República Argentina.

—Terminada la ceremonia se retiró el ministro argentino acompañado de los oficiales, pasando á visitar en su domicilio al señor almirante Tamandaré á quien ofrecieron un rico presente. El almirante ofreció su retrato al comandante Olivari.

Al dia siguiente, el presidente de la República acompañado de gran séquito, se trasladó abordo del *9 de Julio*, donde se le recibió con todos los honores de su rango.

El presidente estuvo á bordo hasta las 3 de la tarde.

La guarnicion del buque, 200 y tantos hombres uniformada de gala, desfiló ante el presidente, que hizo grandes elogios de su marcialidad y disciplina.

Al retirarse del crucero, la banda de música que ya habia ejecutado el himno brasilero tocó el argentino. El señor presidente hizo detener la falúa que lo conducia y permaneció de pié y sombrero en mano hasta que se terminó el himno.

Los sucesos de San Paulo

Dice un diario de Rio:

«Cumpliendo órdenes del presidente del Estado, el jefe del Estado mandó proceder á investigaciones rigurosas sobre las desagradables ocurrencias en la capital en los dias 22 á 26 del mes pasado.

Depusieron en estas investigaciones mas de 40 testigos, personas conocidas, siendo muchas de nacionalidad italiana, entre ellas, los redactores de los diarios *Tribuna* y *Fanfulla*

Por esas averiguaciones se constató:

a) Que el hecho que el conde de Brichanteau, consul italiano, consideró ultraje á la bandera de su nacion y que sirvióle de pretexto á las reclamaciones que dirigió el presidente del Estado—en términos muy inconvenientes—no constituye tal ultraje—y ni tiene la importancia que se le atribuyó, visto que no pasó de un acto de estudiantes.

Ese hecho conforme depusieron los testigos presenciales, entre estos diversos italianos, consistió en lo siguiente:

A las 11 del dia 22 de Agosto pasado un grupo de 30 ó 40 estudiantes del curso anexo á la academia de S. Paulo, todos menores, en verdadera manifestacion estudiantil, entre discursos y gritos humorísticos quemaron en el paseo de la Academia, *una bandera italiana*, segun unos testigos, «lienzos con los colores italianos», segun otros y «pedazos de paño con esos colores» segun opinion de otros testigos.

El estudiante que quemó esa «bandera, lienzos ó paños» se llama Affonso Borges, de 18 años de edad, y va á responder á un proceso y la justicia juzgará si aquel hecho constituye el delito previsto por el artículo 100 de nuestro Código Penal.

b) Que á las ocho de la noche de ese mismo dia un numeroso grupo de italianos, armados, teniendo á su frente á su cónsul y vicecónsul, recorrió la calle 15 de Noviembre y el paseo del Rosario, dando repetidos y estrepitosos vivas á Italia y mueras al Brasil, siendo muchos los testigos, de éstos cinco italianos—que afirmaron haber visto y oido al cónsul y al vicecónsul dar tales gritos en actitud amenazadora.

Como era natural, inmediatamente se formaron grupos nacionales que respondieron á semejantes provocaciones con vivas al Brasil y mueras á Italia y al cónsul.

La intervencion pronta, sensata y eficaz de las autoridades y fuerzas policiales impidió que los conflictos que entonces se producian tuvieran consecuencias mas graves.

El 5.º delegado y algunos oficiales de policía protegieron al cónsul y al vice-cónsul contra la exaltacion popular provocada por ellos.

Desde ese dia hasta el 26 de Agosto la casa residencia del cónsul y del consulado y las tipografías italianas quedaron bajo la guardia de la policía y nada sufrieron.

Durante esos dias, se reprodujeron los conflictos en diversos barrios de la ciudad, provocados por italianos, conflictos que cesaron con la pronta intervencion y providencias dadas por las autoridades policiales.

c) Que el procedimiento correcto del presidente del Estado, autoridades policiales y fuerza pública merece francos elogios de todos, nacionales y extranjeros, inclusive italianos, que reconocen que á ese procedimiento se debe el establecimiento del órden y de la tranquilidad y el haberse evitado sucesos mas graves.

El señor Bacon

Como lo anunció el telégrafo, falleció en Petrópolis el señor Bacon miembro de la Comision norteamericana, que despues de haber visitado las Repúblicas del Plata, recorre actualmente algunos estados del Brasil.

El doctor Cárlos Ferraz fué encargado del embalsamamiento del cadáver que será conducido á Norte América.

Practicada esa operacion se labró la siguiente acta:

A las 2 1/2 del dia 1.º de Setiembre de 1896 de la era cristiana, en el cementerio de la ciudad de Petrópolis, comparecí al llamado del presidente de la comision norte americana el señor Fisback para enbalsamar el cadáver del ciudadano norte-americano Samuel Bacon de 64 años de edad, de color blanco, representantes de la sala de Comercio de Erie, Estado de Pensilvania.

Y llegado á la citada necrópolis fui recibido por los doctores Enrique Kopke y Joaquin F. Moreira, los cuales me hicieron entrega del cadáver para ser embalsamado, declarándome dicho doctor Moreira, médico asistente del finado, haber sido causa determinante de la muerte una *enteritis*. En estas condiciones procedí incontinenti al embalsamiento del cadáver con líquidos por mí preparados, terminando este servicio á las 5 1/2 de la tarde, quedando el cuerpo sobre la mesa del cementerio cubierto con un lienzo para el dia siguiente ser vestido y encerrado en cajones apropiados para trasportarlo á la República de los Estados Unidos de Norte América. Lo que hecho labré la presente acta que va suscrita por mí, así como por las personas presentes.—Petrópolis, 3 de Setiembre de 1896—[Siguen las firmas].

DEL MAR Y DEL RIO

Movimiento de buques—Entradas—Salto y escalas, vapor nacional *Triton*, con 59 pasajeros.

Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, con 100 pasajeros.

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina*, con 86 pasajeros

Buenos Aires, vapor nacional *Tabaré*, sin pasajeros.

Salto y escalas, vapor argentino *Rivadavia*, con 11 pasajeros.

La Plata, vapor inglés *Italian Prince*.

Valparaiso, vapor inglés *Cavour*, consignado á la R. Horne.

Marsella y escalas, vapor francés *Aquitaine*, con 30 pasajeros, consignado á Félix Benausse.

Bordeaux vapor francés *Chili*, consignado á A. Saavedra.

Marsella vapor francés *Espagne*, consignado á F. Benausse.

Salidas—Liverpool, vapor inglés *Cavour*.

San Vicente, vapor inglés *Italian Prince*.

Havre y escalas, vapor francés *Cordillera*.

Para Buenos Aires, vapor inglés *Silverdale*; vapor argentino *Diario*; vapor francés *Cordillera*; vapor argentino *Eolo*, con pasajeros, vapor argentino *Golondrina*, con pasajeros.

Salto y escalas, vapor nacional *Labrador*, con pasajeros.

Vapores en viaje—El vapor brasilero *Ladario* zarpó de la Asuncion el dia 7 del corriente en viaje de Curumbá y escalas para este puerto.

Pasó por Rio Janeiro el 6 el vapor italiano *Regina Margherita* en viaje del Rio de la Plata para Génova y escalas.

El vapor brasilero *Porto Alegre* salió de Rio Grande el 8 en viaje de Rio Janeiro y escalas para nuestro puerto, es esperado aquí el 9 del presente.

Pasajeros—ENTRADAS—Vapor francés *Chili*, 1.ª clase:

De Burdeos—José Guerra, Juan Tejeria, Sebastian Andreza y señora, Juan Chessi, Manuel Varela.

De Rio Janeiro—Antonio Delvare, Pedro Lurto, Agustin Bugnon, Waldemiro Augusto de Amaral y señora, Carolina Cabrera, Paul Labarthe, Juan Garabain y 31 pasajeros de tercera clase.

—Vapor francés *Espagne*, 1.ª clase:

De Marsella—Adolfo Schlossmacher, Gabriela Juana, Susana y María Schloesmacher, señor Benausse y señora, señor Begnales y 40 pasajeros de tercera clase.

SALIDAS—Vapor *Golondrina*, primera clase:

Para Buenos Aires: Una hermana dominica, Jaime Soler, Rosa Hasenberg, Enrique Sá, José Chao, Manuel Furest, Cárlos Furest, Manuel Esneton, Hilario Schamp, Ramon Fernandez, Eduardo Bonino, una hermana de caridad, Eduardo Piaggio, Julio Castro, Antonio Mareff, Pedro Massini, Enrique Helson, Estevan Vidal, Salvador Silva, Daniel Schindt, Leon Fensberg, Elias Fensberg, Sara Grunneg, Martina Diaz y 55 pasajeros de segunda clase.

Vapor *Labrador*—1.ª clase.—Para la Colonia.—José A. Lezano, Manuel Carballo, Vital Soria.—2.ª clase—Juan Casanello, Maria Casanello.

Para Palmira—Gregorio Perez.

Vapor argentino *Ixion*—Primera clase—Para el Rosario de Santa Fé—Francisco Accinelli, Feliciano Oneto, Romulo Accinelli.

—Vapor argentino *Eolo*, 1.ª clase: Para Buenos Aires señora Watsoro, Cárlos Alkilo, Felipe Ardriard, Juan Caruis y señora, Avelino Sanchez, Joaquin Casko, Francisco Levy, Alejo Baley, señor Barderelli y señora, Juan, Benito y Juanita Bordarelli, una sirvienta, Feliciano Rivadavia, Juan Begord, J. Schvo, Adolfo Isma Blanco Sierra, Martin Wilson, Tomás Pauza, Adolfo Arostegui y señora, Héctor Gomez, Pablo Gomez, Andrés Mesto, Juan Paz, Adelina Rulo, José Irigoyen, Juan Mendoza, señor Patin, Joaquin Florini, Juan Warber, Héctor Massera, Juan Massera, José Fernandez, Héctor Argurell, Enrique Soria, señor Moneti, Bautista Mundin, Adolfo Walf, un menor, Leon Mudd, Cárlos Carone, Luis Carone, Federico Oliver, Lucia Racali, Víctor Vacali, Diego Lopez, Laura y Luis Lopez, Lincol Wani, G. Sanchez, dos menores, Juan Lopez, Cárlos Gomez, G. Batista, S. Jucks, S. Pisculey, F. Becart, dos menores, Antonio Carafi, Manuel Martinez, Andrés Oliver, Juan Wilson, F. Cement, Juan Ameri, A. Fortado, Benito Fortado Antonio Gomez, Benito Gomez, Lorenzo Piris, Angel Croge y señora, Valentin Maquera, Domingo Paternoster y 67 pasajeros de 2.ª clase.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Causa de Telmo Leon—VEREDICTO Y SENTENCIA—Primero: que está probado que en la tarde del dia 18 de Agosto de 1895, Telmo Leon, Cárlos Balbuena y Marciano Rivero tuvieron un altercado, resultando heridos los dos últimos por el primero.

Segundo: que está probado que el encausado se encontraba ebrio cuando tuvo lugar el hecho.

Tercero: que está probado que el prevenido ha observado buena conducta antes y despues del delito que motivó este sumario.

Cuarto: que está probado que Leon, Balbuena y Rivero eran amigos.

Quinto y último: que está probado que en el sumario se nota la deficiencia de no haberse practi-

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

200—CALLE MISIONES—200

AMORTIZACION DE ACCIONES

Llámase á propuestas para la amortizacion de acciones de esta Sociedad hasta la concurrencia de *tres mil pesos* oro ($ 3.000).

Las propuestas deberán presentarse hasta las 3 de la tarde del juéves 17 del corriente para ser abiertas á esa hora por la Comision Liquidadora á presencia de las personas que concurran, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría, levantándose acta del resultado.—Montevideo, Setiembre 4 de 1896.—*La Comision Liquidadora,* 2613-St.17 3.ªpág.

A LA CIUDAD DE TORINO

CASA FUNDADA EN 1870 POR JUAN BLENGIO

GRAN ROPERIA Y SASTRERIA

DE

BLENGIO HERMANOS

SARANDI, 280, 282 Y 284, ESQUINA JUNCAL

La casa mejor surtida de la capital, acreditada por sus confecciones y calidad de casimires. Especialidad en ropa hecha y sobre medida. Precio fijo. Casa de compras en Paris—Teléfono de Montevideo núm. 346. 2591-prm.ed.td.

¡¡RECIEN LLEGADOS!!!

CAMARONES SECOS

(EN BARRIQUITAS)

EUGENIO DANRÉE

108—CALE 25 DE AGOSTO—108

prm.d.p.md.-3.ª á g.

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.

COMPANIAS «NORTH BRITISH Y MERCANTILE»

BRITISH FOREIGN

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe[de]Clinica[doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciél (Hospital de Caridad) perm.4.ªpág.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.00
» » » » no » » 4.40
» » » particular en general. . » 4.50

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.

Por informes dirigirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

Santiago Carlevaro, Gerente administrador.

FERNET

DE LA VIUDA DE LUIGI BRANCA Y CO

DE MILANO

Unicos importadores en la República Oriental del Uruguay

CAMUYRANO Y RICCARDI

MONTEVIDEO

UNICO ENCARGADO DE LA VENTA

HORACIO LABANDERA

LIQUIDACION COMPLETA

POR TERMINACION DE NEGOCIO

De todas las existencias de la bien surtida tienda (La Parisina) calle Soriano núm. 133, entre Arapey y Dayman.

EN VENTA PARTICULAR

Gran surtido de artículos de estacion que serán vendidos á bajo precio.—Se oyen ofertas por las armazones con opcion á la llave.—La casa permanecerá cerrada de 12 m. á 1 p. m. y de 6 1|2 á 7 1|2 p. m.—Encargado de la liquidacion el rematador público don Alejandro Montautti.

Otra tienda á cargo de dicho señor (La Nueva Ville de Lyon) calle Sarandi núm. 391. 2488-st.20

REMATES

José B. Gomensoro

De averías—En la Aduana.

EL JUEVES 10, á la 1 en punto, remataré lo siguiente:

4 cajones percal y cree.

En seguida

En la Barraca Británica, calle 25 de Agosto y Maciel.
150 rollos alambre galvanizado.
114 chapas de fierro.
Venta despachado y al contado. 2634-st.8

José B. Gomensoro

De 25 hectáreas sobre el Arroyo El Colorado.

EL JUEVES 10 de Setiembre á las 3 de la tarde, remataré en el vestíbulo de la Bolsa, por mandato judicial y con la base de $ 413.£8, este campo perteneciente á la sucesion de doña Matilde Irene de Gonzalez.

Títulos y planos, en la oficina actuaria calle Rincon núm. 63.

Oblacion diez por ciento. 2602-st.4

José B. Gomensoro

De 2365 hectáreas de campo—En el departamento de Paysandú—El remate tendrá lugar en el Vestíbulo de la Bolsa.

El LUNES 21 del Setiembre, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 21 de Setiembre próximo, á las tres de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: 2 fracciones de campo con sus sobras, poblaciones, alambrados y demás que contengan, situadas en el departamento de Paysandú, compuesta una de 1653 hectáreas, y 67 áreas, yacente entre el arroyo del Ravon, la cañada del Abrojal que desagua en dicho arroyo, la cuchilla de los Palmares y las puntas del arroyo San Francisco; y la otra fraccion de 1311 hectáreas y 45 áreas, situada entre el arroyo del Ravon, las cañadas del Tala y del Sauce, las puntas del arroyo del Pantanoso y los límites del Ejido de la ciudad de Paysandú. Se previene que el mejor postor, en el acto del remate y en garantía de su oferta oblará el diez por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos seguidos por la Sociedad The Agency Company of Uruguay con don José A. Espalsa, ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 12 de 1895.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 2435 ag.14

Rafael Ruano

De todas las existencias de la antigua fábrica de alfarería.—En la calle Ejido núm. 101, entre Colonia y Mercedes.

EL DOMINGO 13 á las 2 en punto de la tarde remataré en lotes al gusto de los compradores, al mejor postor y al contado, los siguientes artículos:

Gran cantidad de balaustres de varias clases, bombas y piñas para pilares, capiteles, mensulas, respiradores, inodoros, caños y codos para desagüe, chimeneas, ventiladores, molduras de varias clases, macetas de diferentes clases para patios y jardines, jardineras para colgar, arandelas, terrallas surtidas, tinajas barnizadas para agua, un surtido de jarrones y macetas propio para pintarlas y diversidad de materiales de construccion y artículos de alfarería.

Todo estará á la vista antes del remate. 2599-st.4

Rafael Ruano

Remate semanal de muebles, aparatos á gas, alfombras, cocinas, caloríferos estufas, maquinarias, armazones, mostradores, mesas, alhajas y gran variedad de artículos.—En mi casa de remate calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIERCOLES, á la 1 p. m., remataré gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

Á las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

Nota—Adelanto dinero sobre todo artículo que se deposite para la venta en remate. prm.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 13 de Setiembre—Terrenos en la ciudad!—Tasacion muy baja, por órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional—Un peso 20 cents. el metro, con empedrado pago y con dos líneas de trenvias al frente, la del Este y la Oriental.

A las tres de la tarde en punto y en el paraje de su ubicacion, por órden de la expresada Comision y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, procederemos al remate de seis hermosos solares, correspondientes á la manzana número 238 de la nueva ciudad, cuyo detalle es el siguiente:

Solar núm. uno: 21.25 metros frente al O. calle Magallanes, esquina San Salvador; frente al Norte 20.55 metros, ó sean 436 metros 688 cuadrados.

Solar núm. dos: 11 20 metros frente al N. calle San Salvador; 31 25 fondo, ó sean 350 metros cuadrados.

Solar núm. 3: 11.20 metros frente al N. calle San Salvador; 21.25 metros fondo, ó sean 350 metros cuadrados.

Solares núms. cuatro y cinco: cada uno 7.60 frente al N. calle San Salvador por 31 25 fondo ó sean 237 50 metros cuadrados.

Solar núm. diez y seis: 10 metros frente al O. calle Magallanes, entre Estanzuela y San Salvador, fondo 20 55, ó sean 205 metros 055 cuadrados.

Todos los detallados solares han sido tasados á razon de $ 1.80 cts. el metro y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion ó sea **$ 1.20 cts. metro.**

Por resolucion de la referida Comision Liquidadora, todo corredor de número que compre para sí ó para otras personas algunos de los citados terrenos, tendrá una comision de 1|4 por ciento sobre el producto de la venta.

Garantía diez por ciento pagadero en el acto de recibir el boleto. 2625-st.6

Laugarou y Vallaro

Para criadores—EL DOMINGO 13 de Setiembre—En nuestro local El Tattersall, Agraciada 50, esquina Cuareim—**10 hermosas yeguas, 3|4 sangre raza percherona**—Procedentes del acreditado establecimiento Luis Chico (R. A.) propiedad del señor Juan S. Bouceu.

A la 1 de la tarde en punto procederemos al remate de los expresados animales, hijos del notable padrillo Presidente, puro, de raza percherona, importados. Todas las yeguas han sido palanqueadas y llevan la marca Tramway, la mas afamada en la ciudad de Buenos Aires por los buenos resultados que ha dado para el trabajo, por su excepcional resistencia y mansedumbre.

Estarán en exhibicion en El Tattersall desde el 10 de Setiembre. 2624-st.6

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 15 de Setiembre—En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.—Muebles nuevos y usados, una báscula de 1000 kilos, gran cantidad de drogas y aparatos para farmacias, cocina de hierro, etc.

A la 1 de la tarde en punto procederemos al remate de muebles nuevos y usados, camas, armarios, biblioteca de pié camas de hierro, gran variedad de drogas y especialidades extranjeras, dos balancitas, una buena báscula para 1000 kilos, casi nueva, aparatos y útiles para farmacia y una gran variedad de artículos. 2636-st.8

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 13 de Setiembre, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim—**Vacas, caballos, yuntas, carretillas de mano, carrito y arreos, petizos, 4 basculas desde 500 kilos hasta 1500, materiales para rodados, etc.**

A la una de la tarde procederemos al remate de lo siguiente:

Una yunta yeguas alazanas, media sangre anglo-normandas, adiestradas para tiro, del establecimiento del señor Santos Urioste.

6 vacas mestizas con cria.
2 toros Jersey, puros, de la cabaña Solis.
1 caballo para tiro.
1 carrito para reparto, con sus arreos correspondientes.
2 mulas para tiro.
1 yegua petiza, raza ponish.
4 básculas en buen uso, para 500 kilos hasta 1500 id.
16 carretillas de mano, para saladeros, etc.
1 lote carretillas id usadas.
1 cantidad de materiales para rodados. 2637-st.8

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 17 de Setiembre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 60, esquina Cuareim—**15 carneros y ovejas Rambouillet,** procedentes de la conocida cabaña Girondé, (Paso de Barriga Negra, departamento de Minas), que perteneció á don Próspero Barnier, hoy propiedad de don Julio Riviére.—Un lote notable!—A las 3 de la tarde en punto, por cuenta y órden del propietario de la nombrada cabaña, procederemos al remate de los siguientes productos, nacidos en Agosto y Setiembre de 1894:

9 espléndidos carneros puros, raza Merino, de Rambouillet.

6 borregos de la misma raza y condiciones.

Todos estos animales han sido criados á galpon y son hijos de los carneros núms. 149 y 163, originarios de la reputada cabaña *Nacional de Francia,* propiedad del Estado, segun certificados en nuestro poder.

Los animales estarán en El Tattersall, desde el dia 12 de Setiembre. 2539-ag.27

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 21 de Setiembre—Una buena casa-quinta, en Nuevo Paris, pueblo San Antonio—Base de venta 1500 pesos!—Un buen negocio!—6729 metros de terreno con seis piezas de material, cocina, despensa, caballeriza, etc.

La venta tendrá lugar frente al vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala y Piedras.

A las dos de la tarde en punto procederemos al remate de la expresada propiedad, con la ínfima base de 1500 pesos, lo que costó mas de seis mil pesos.

Detalle

6729 metros de terreno con calle á los cuatro frentes, jardin, gran cantidad de árboles frutales, un gran pozo manantial, con agua superior.

Un edificio de material con 17.18 metros de frente (muy vistoso), con seis piezas de material, dos patios, despensa, cocina, caballeriza y cochera con altillo, gallinero con alambre tejido, una linda glorieta, dos portones de hierro al frente, etc., etc.

Los interesados pueden visitar la propiedad; está dos cuadras al Norte de la estacion Nocetti (F. C. del N.), próxima al monumento San Antonio. El camino á la Tablada (empedrado), pasa á una cuadra al Este de la finca.

Llamamos la atencion respecto á esta venta, es un negocio brillante para colocar bien un pequeño capital; la casa puede estar alquilada constantemente por su proximidad á Nuevo Paris, que es el pueblo de los alrededores que cuenta con mayor número de establecimientos fabriles. Tenemos órden terminante de vender, por lo cual se ha establecido *solamente una cuarta parte* del valor real de la propiedad.

El mejor postor consignará 200 pesos como garantía de su oferta. 2635-st.8

Alejandro Montautti

Importante y único remate del gran surtido de alfombras recibidas por la acreditada tienda «La Bella Porteña», por conclusion de negocio en dicho ramo.—En el depósito calle Zabala núm. 155.

DE NOCHE

EL MIERCOLES 16, JUEVES 17 Y VIERNES 18 del corriente, á las 8 de la noche; alfombras Bruselas tripe cortado, id rizado, alfombras doble ancho, camineros finos de Bruselas tripe cortado y rizado, alfombras y alfombritas para ante sofá, muchas clases y gustos, felpudos, hules para lavatorio, camineros de coco y cantidad de retazos.

La casa puede ser visitada desde el lunes 14 del corriente. 2632-st.8

Mendoza Garibay

Preludio de los remates de primavera—**A Colon! A Colon!**

EL DOMINGO 13 de Setiembre, á la 1 1|2 de la tarde. **Ocasion excepcional! Algo único en su género! Terrenos incomparables!** 26 solares y una buena casa habitacion en lo mas céntrico y granado de la pintoresca **Villa Colon!**

No hay para qué describirla... al solo anuncio de este interesante remate han de acudir presurosos todos aquellos que se precian de ser personas de buen gusto, porque **Colon** es y será siempre el sitio mas hermoso y saludable de los alrededores de la ciudad y el mas lindo paseo público.

Nada hay que le iguale con relacion á su brillante porvenir; tiene vitalidad exuberante...

Colon es para Montevideo necesario, indispensable, á semejanza de un pulmon enorme, de ambiente puro y oxigenado.

Las sociedades recreativas han encontrado en Villa Colon el mas agradable de los paseos campestres, celebrando allí continuamente sus alegres y bulliciosas fiestas.

Cuando nadie vende un solo palmo de tierra en aquella favorecida localidad, centro obligado y punto de cita de la elegancia y buen tono, se les brinda la oportunidad de obtener uno ó mas lotes, perfectamente adaptables para construir su casa-quinta, dando frente al gran camino nacional, recientemente macadamizado, que va á ser en breve convertido en una preciosa alameda. No hay terrenos mas próximos á la Estacion, ni á la Plaza principal, ni al gran Parque Giot. Todos dan frente á calles públicas, abiertas al tránsito y son terrenos de forma regular y proporcionada, con lindas esquinas. La mayor parte tienen frente al gran camino, por medio con las conocidas quintas de los señor Carve, Perez Montero y otros.

Estos preciosos terrenos se entregarán perfectamente deslindados y amojonados y los venderemos al mejor postor, con título á completa satisfaccion.

Pertenecen al señor Juan Luis Crosa que se ausenta para Europa.

La casa, ocupada actualmente por dicho señor, da frente á la Estacion y dista apenas una cuadra de la misma. Consta de 5 espaciosas piezas, otra para servicio, cocina, *water closet,* algibe, aguas corrientes, etc.

El comprador podrá ocuparla inmediatamente despues de escriturada.

Proximamente se distribuirán los planos con mejores datos.

Los carteles fijados en los mismos indican su ubicacion.

Por otros informes, Arapey 99. 2626-st.6

Guerlain

15, RUE DE LA PAIX, PARIS

La única verdadera Perfumería de Détail en Paris

Vende para el mundo elegante: ***Agua de Colonia Imperial*** ó ***Hégémonienne;***
Sapoceti, jabón especial;
Crema de Fresas, Polvo de Ciprés ó *"Ladies in all climates"* para el cútis;
Extractos para el pañuelo y para el vaporizador: *"Vere Novo", Belle France, Perfume esencial de Violeta.*

Julio R. Alvarez

De terrenos en el Cerro y pueblo Victoria—Importante remate por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional en liquidacion—EL VIERNES 11 de Setiembre, á las 3 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, siempre que alcance á la tasacion establecida, venderé **las siguientes fracciones de terreno:**

Media manzana de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga marcada en el plano respectivo con el número 89 letra C. de la Villa del Cerro compuesta de 3689 metros 40 decimetros teniendo 85 metros 90 centímetros de frente al Este sobre la calle Italia, 42 metros 95 centímetros de frente al Norte sobre la calle Bolivia, 42 metros 95 centímetros de frente al Sud sobre la calle Holanda y 85 metros 90 centímetros en el lado Oeste lindando con el resto de la citada perteneciente al doctor don Martin Aguirre. Tasaccion $ 900, 2|3 partes $ 600.

Un solar de terreno en el pueblo Victoria ubicado en la manzana número 12 compuesto de 100 varas ó sean 85 metros 90 centímetros de frente al Norte sobre calle Pública y veinte y cinco varas igual á 21 metros 475 milímetros de fondo haciendo dos esquinas al Este y Oeste sobre calle Pública.

Un solar en la manzana número 22 compuesto de 50 varas ó sean 42 metros 95 centímetros de frente al Norte, sobre calle Pública y 50 varas igual tambien á 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud que por formar esquina son del mismo modo de frente al Oeste sobre calle.

Una manzana de terreno ubicada igualmente en el pueblo Victoria señalada en el plano respectivo con el número 16 compuesta de un área superficial de 10.000 varas igual á 7373 metros 81 centímetros cuadrados lindando á los cuatro vientos con calles públicas. Tasacion 0$10 centésimos metro 2|3 partes 0 $ 066 milésimos.

Nota—Como medio de fomentar la propaganda y publicidad de las ventas que se anuncien en remate público **la Comision Liquidadora** ha resuelto abonar el 1|4 % de comision á todo corredor de número que compre propiedades por cuenta propia ó de tercero. 2612-st.5

Alejandro B. Larriera

Buena finca—EL VIERNES 11 de Setiembre de 1896, á las 3 p. m.—De la casa de altos y bajos calle Maciel núms. 130 y 132, entre Sarandi y Buenos Aires.

Esta propiedad que reditúa un magnífico interés, fué tasada en lo mas recio de la crísis (1892), en la cantidad de 10165 pesos con 56 cts., en los autos testamentarios de don Juan J. Rauscher, que pueden verse en el Juzgado de lo Civil de tercer turno.

Base de venta $ 6 500!!—Los altos se componen de ocho piezas con todas sus dependencias y de siete los bajos con sus id id.

Los títulos que son de primer órden están en mi poder.

Por carteles mas detalles.

Martillero 133, Rincon. 2522-ag.25

Luis V. Castro

EL DOMINGO 13 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde.—Por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, venderé este central, lindo y bien situado solar de terreno ubicado en la calle Lima, Agusda, contiguo al número 167, entre República y Arenal Grande, compuesto de un área superficial de 402 met. 08 cent. cuad. con 11 met 34 cent. de frente al Norte sobre la calle Lima. 35 met. 62 cts. al Este, 33 met. 29 cts. al Oeste y 10 met. 735 mil. al Sud.

La venta se efectuará con la base ínfima de pesos 1.20 met. cuad. y no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes, ó sea $ 0.80 met. cuad. El mejor postor consignará en el acto el 10 por ciento en garantía de su oferta.

Títulos perfectos, los que se pueden ver en la gerencia del Banco.—Varias líneas de trenes circundan este terreno. La venta tendrá lugar á las 3 en punto de la tarde y recomiendo á los interesados puntualidad á la hora indicada.

Nota—La Comision Liquidadora del Banco Nacional con el fin de fomentar la propaganda y publicidad de las ventas que se anuncien en remate público, abonará 1|4 por ciento de comision á todo corredor de número que compre propiedad por cuenta propia ó de terceros. 2631-st.8

Antonio Zorrilla

Tercer gran remate-féria de los productos de la cabaña Reyles, en el local de la Exposicion Nacional.

EL 15 DE SETIEMBRE de 1896, á la 1 p. m.:

Productos de carrera.
Reproductores Durham.
Padrillos ruso-irlandeses.
Yuntas y caballos de silla oldemburgueses, andaluces y percherones.
Carneros Rambouillet.

Los animales á venderse estarán en exposicion desde el 10 de Setiembre.

Nota importante—En la cabaña Melilla habrá del 1.º al 15 de Setiembre 100 toros y 100 vaquillonas origen Durham, para ser vendidos en lotes pequeños. 2448-ag.18

José Robelo

Importante remate—Por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional—Venta de un campo en el departamento de Soriano—Con tasacion bajísima—No se admite oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion.

EL MARTES 15 de Setiembre á las 2 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, venderé á la mas alta oferta y á oro sellado: Una fraccion de campo situada en el distrito del Arroyo Grande, departamento de Soriano con los alambrados y poblaciones que en ella existan, compuesta su área superficial de 1106 hectáreas y 8215 metros cuadrados, siendo sus límites: Por el Norte con la cuchilla de Navarroy el Arroyo Alzogarsy; por el Sud con el Arroyo del Minero; por el Este el alambrado de Morosini y por el Oeste el Arroyo del Arenal.—Tasacion 12 $ la hectárea cuadrada, ó sea base para la venta, las 2|3 partes, 8 pesos.

El mejor postor oblará el 10 % del importe en garantía de su compra.

Por títulos y mas datos ocurrir á la gerencia del Banco Nacional. 2543-ag.28

Torres Carbajal

Por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional—De 1992 hectareas, 2787 mts de campo—En el departamento de Tacuarembó—Tasacion bajísima.

EL JUEVES 1.º de Octubre á la 1 1|2 de la tarde—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio—Con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda.

Venderé al mas alto precio, al contado y oro sellado, esta valiosa como buena fraccion de campo, situada en la costa del Arroyo Tres Cruces, departamento de Tacuarembó, compuesta de un area superficial de 1992 hectáreas 27 áreas y 87 centiáreas cuadradas. Linda por el Norte con la Cuchilla del Medio, que divide con campos de la sucesion Pereira y Nuñez de Moraes, por el Este un arroyo que nace de la Cuchilla del Medio y desagua en el de Tres Cruces, dividiendo con campos de don Enrique Diaz; por el Sud el Arroyo de las Tres Cruces y por el Oeste la cuchilla de Haedo, que divide con campo de don Felisardo Leal. Su tasacion es de 5 $ la hectarea. No se admitirá oferta que no exceda de las 2,3 partes, que lo es el de 3 $ 33 la hectárea. El mejor postor oblará en ese acto el 10 por ciento del precio de compra. El campo está libre de arrendamiento y por consecuencia disponible para el comprador. Para ver los títulos y demás, á la Gerencia del Banco.

Nota—Como medio de fomentar la propaganda y publicidad de las ventas que se anuncien en remate público, la Comision Liquidadora ha resuelto abonar el 1|4 % de comision á todo corredor de número que compre propiedades por cuenta propia ó de terceros.

Mas informes al rematador, 18 de Julio 57 (estudio del doctor José R. Mendoza). 2630-st.8

José Cabal

EL SABADO 10 de Octubre á las 4 p. m. en la misma propiedad, venderé al mejor postor por particion de herencia: dos casas bajas en la calle Mercedes números 184 y 186, edificadas en terreno de 12 metros 026 igual á 14.. por 36 metros 068 igual á 42.. la primera consta de 10 piezas y demas comodidades y la segunda de 5 piezas, etc., etc., con su caño maestro, arrimos, adoquinados, etc., etc., todo pago. Títulos superiores.

Excuso recomendar la adquisicion de estas propiedades, puesto que su posicion inmejorable, (calle Mercedes entre Rio Negro y Queguay) la relevan de ello.

El mejor postor oblará el 10 % en el acto de caer el martillo.

Mas datos, Misiones 54, á las 2 p. m. 2607-st.5

AVISOS

Llamado á licitacion

Llámase á propuestas para la construccion de las obras necesarias para la Exposicion Ganadera de Melo, departamento de Cerro-Largo, por el término de diez dias con arreglo á los planos y pliego de condiciones que se hallen de manifiesto en la calle Florida núm. 114.

Las propuestas se abrirán el lúnes 14 del corriente á las 2 p. m., en presencia de los interesados, reservándose el infrascripto el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas si no convinieran.

Montevideo, Setiembre 4 de 1896.

2616-st.14 *Ramon E. Silveira.*

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA EL PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

MONTEVIDEO

Saldrá todos los lúnes.

EL VAP PAQUETE NACIONAL

LABRADOR

Saldrá todos los mártes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TRITON

Saldrá todos los miércoles

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

HELIOS

Saldrá todos los sábados.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú Uruguay; Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor Labrador toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.

A escala CALLE PIEDRAS 173

MONTEVIDEO

15143.ªpág

Retrospecto Económico Financiero

POR LA DIRECCION DE "EL SIGLO"

Y

COLECCION LEGISLATIVA

DE LA

República O. del Uruguay

POR EL DOCTOR MATÍAS ALONSO CRIADO

Correspondientes á 1895

Libro de consulta, útil para funcionarios públicos, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se halla de venta á dos pesos el tomo en las principales librerias.

Tramvía á los Pocitos, Buceo y Union

Llámase á propuestas por la provision de pasto para la caballada de esta Empresa, por el término de un año, á contar del 1.º de Octubre.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el dia 15 del corriente á las 3 p. m.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la estacion del tramvía.

La Empresa se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo considera conveniente.

La Gerencia.

Montevideo, Setiembre 6 de 1896. 2621-st.15

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villaoros
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

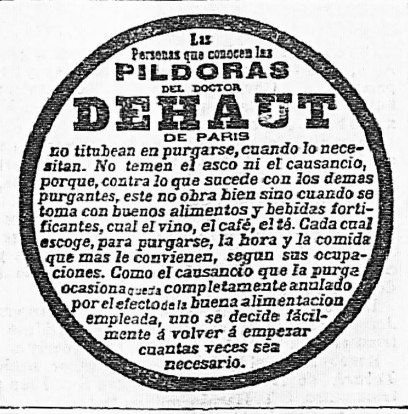
Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m

51—CALLE ZABALA—51

Telefono 1003 de la Compañía Montevideo
Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional



HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA

DE

CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU GRAN DEPÓSITO

126—Calle Cerrito—128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

SUCURSAL

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

perm.

BANCO DE ESPANA

Y

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON, 50

CAPITAL INTEGRADO: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

en cuenta corriente á la vista . .	Nada
sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses	3 % anual
Idem idem idem id de 6 meses	4 » »
Otros plazos: convencional.	

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 1: % annal

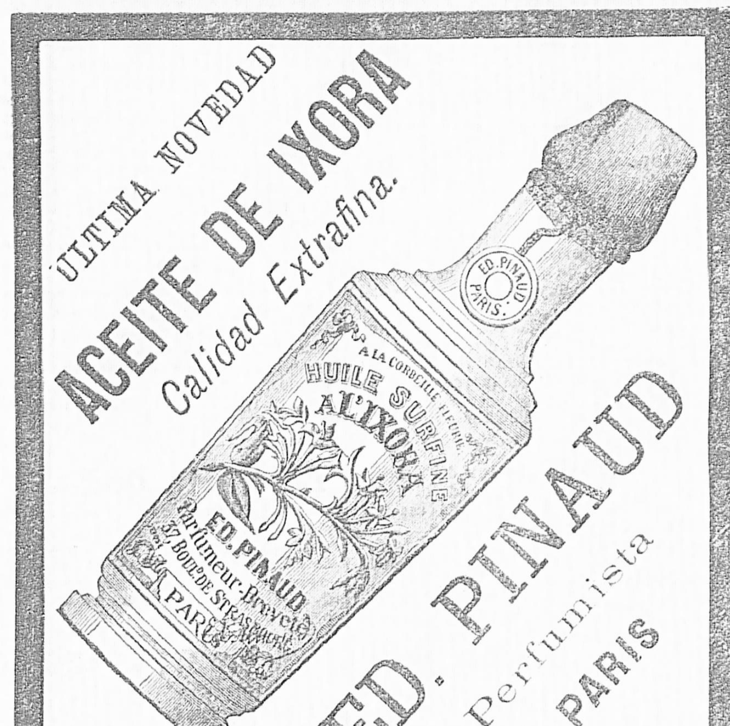
Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios

Montevideo 1.º de Abril de 1896. perm.



CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la **Carne,** el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorósis,* la *Anemia,* las *Menstruaciones dolorosas,* el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre,* el *Raquitismo,* las *Afecciones escrofulosas* y *escorbuticas,* etc. El **Vino Ferruginoso** de **Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y decolorida: el *Vigor,* la *Coloracion* y la *Energia vital.*

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmº, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

LICOR del Dr LAVILLE — GOTA REUMATISMOS

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.

F. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS.

VENTA POR MENOR.—EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

FUERZA Y SALUD

A los NIÑOS — A los ANCIANOS

A los convalescientes y á las personas debilitadas

con el uso del **VINO DE BAYARD** á la *Peptona-Fosfatada*

CARNE y FOSFATOS. — Tonico Reconstituente y Nutritivo

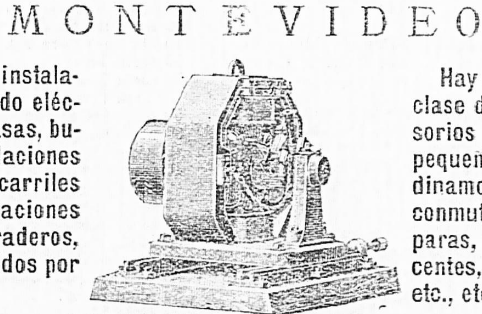
Empleado en todos los Hospitales. — Medallas de Oro

PARIS, COLLIN y Cº, 49, Rue de Maubeuge, y todas farmacias

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO

Se encarga de instalaciones de alumbrado eléctrico en pueblos, casas, buques, etc.—Instalaciones de tramvias y ferrocarriles eléctricos.—Instalaciones de talleres, aserraderos, molinos, etc., movidos por la electricidad.



Hay en depósito toda clase de utensilios y accesorios para instalaciones pequeñas de luz eléctrica, dinamos, cables de cobre, conmutadores, porta lámparas, lámparas incandescentes, cajas de seguridad, etc., etc.

Representante general de la Allgemeine Elektricitats Gesellschaft, Berlin, (Sociedad General de Electricidad)

Instalaciones de teléfonos, timbres eléctricos, etc., etc.

UNICO AGENTE DE MIX & GENEST, BERLIN

ERNESTO QUINCKE

CALLE CERRO LARGO NUM. 92—MONTEVIDEO

El mas precioso de los tónicos y el mejor reconstituyente es

EL ÚNICO LEGITIMO

VINO DEFRESNE

con **PEPTONA**

Adoptada por los Hospitales.

PARIS — 4, Quai du Marché-Neuf, Y EN TODAS FARMACIAS.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . . $ 2:200.000 00

Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893. . 1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Frega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donnr.
Madrid y Barcelona:—Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco dominho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédit de Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id. id. id. id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo:—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fe y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
» á retirar con 30 dias de aviso, 3 % al año
» á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
» á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

or anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
" " " retirar con 30 dias de aviso 4 %.
" " " " " 3 meses de aviso 4 1/2 %.
" " " " " 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

Director Gerente.

ACEITE DE HOGG

de Hígados Frescos de Bacalao

El más recetado por los Médicos del Mundo entero.

El mismo aceite en **EMULSIÓN** con Hipofosfitos de cal y soda.

Curan: *ANEMIA, TÍSIS, RAQUITISMO, ESCRÓFULA,* etc.

Exíjase el FRASCO TRIANGULAR.

HOGG, Farmº, 2, Rue Castiglione, Paris y Farmacias.

Aicardi Pedro J. Dr.

Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias.—Tratamiento rápido y moderno de los cálculos vesicales por medio de la Litotricia.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle San José núm. 49, casi esquina Andes. 1229-perm cd m.

LOMBRIZ SOLITARIA

CURACION CIERTA en 2 HORAS con los

Glóbulos Secretan

Farmacéutico, Laureado y Premiado

ÚNICO REMEDIO INFALIBLE

ADOPTADO POR LOS HOSPITALES DE PARIS

Depositarios en BUENOS-AIRES ROSARIO y MONTEVIDEO: DEMARCHI, PARODI y Cº

"MANCHESTER"

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1824

Capital y reservas lib. est. 2.500,000

SEGURIDAD ABSOLUTA

CONDICIONES LIBERALES

Los siniestros se arreglan á la brevedad posible directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester.

Agente para la República Oriental del Uruguay

H. Cohe

137 Perez Castellanos.

NUEVOS ALAMBIQUES

para DESTILAR y RECTIFICAR RON, AGUARDIENTES ALCOHOLES, etc.

DEROY FILS AINÉ

CONSTRUCTOR

75, rue du Théâtre, 75

PARIS

GUIA PRACTICA del Destilador de AGUARDIENTES, ESENCIAS, etc. *Manual* del fabricante de RON y *Tarifa* ilustrada enviados franco.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ [illegible]

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se figará como es costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobrará de [illegible] por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.

PAPEL WLINSI

Soberano remedio para rápida curacion de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos; de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine.

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo [illegible] cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que deseen construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo. perm.

AVISOS MARITIMOS

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el 16 de Setiembre.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el 2 de Octubre.

Para Rio Janeiro, Génova y Napoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el 16 de Octubre.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

MÉDOC

Saldrá el [illegible] de Setiembre á las 4 p. m. para Burdeos y escalas.

EL VAPOR FRANCÉS

CHILI

Saldrá el 21 de Setiembre á las 3 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Precios de pasajes para Burdeos:

1.ª clase.	$ 187.0
2.ª id.	13[illegible]
3.ª id.	2[illegible] 0

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía

A. de Saavedra.

3-perm.

SOCIETE GENERALE

DI TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 16 del corriente para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE PAYAN

Saldrá el 19 de Setiembre directamente para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne,* de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne* de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou* de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence,* de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine,* de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne,* de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115. perm.